



ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA DE HONDURAS.2009

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
Informe de Rendición de Cuentas 2009
No.02/2010 DFDP

DIRECCION DE FISCALIZACION
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION DE DEUDA PUBLICA

CONTENIDO

CAPITULO I	INTRODUCCION
I.1.	MOTIVOS DEL EXAMEN
I.2.	OBJETIVOS DEL EXAMEN
I.3.	ALCANCE DEL EXAMEN
I.4.	BASE LEGAL
I.5.	METODOLOGIA
CAPITULO II	SINTESIS DE LOS LINEAMIENTOS DE LAS POLITICAS DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO, PRESUPUESTARIA Y MONETARIA
CAPITULO III	MARCO MACROECONÓMICO 2009. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS 2011
CAPITULO IV	EVOLUCION Y CRECIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA TOTAL 2007-2009. COMPORTAMIENTO DEL SALDO Y SERVICIO
CAPITULO V	ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA MEDIANTE LOS INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD, VULNERABILIDAD Y FLEXIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA DE HONDURAS
CAPITULO VI	TEMAS RELEVANTES CON FUERTE IMPACTO EN LA POLITICA DE ENDEDUDAMIENTO DEL PAIS.
	PERDIDAS CUASIFISCALES DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS Y SU IMPACTO EN EL SALDO DE LA DEUDA.
	SITUACION FINANCIERA DE LA ENEE. RECAPITALIZACION DE LA EMPRESA.
	PASIVOS CONTINGENTES
	ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADO. APPs
	DEFICIT FISCAL Y SU FINANCIAMIENTO
	CONSIDERACIONES FINALES

CAPITULO I INTRODUCCION

CAPITULO I INTRODUCCION

I.1. MOTIVOS DEL EXAMEN

El Tribunal Superior de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 222 reformado de la Constitución de la República y en uso de las facultades que le confiere los artículos 3, 5, 7, 32, 45 (incisos 1, 2, 3, 5) de la “Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas”, de la República de Honduras (Decreto 10-2002-E), donde se establece como atribución principal: la función de la fiscalización a posteriori de los fondos, bienes y recursos del Estado y como atribución de control: ejercer control de la legalidad y regularidad de las obligaciones financieras del Estado, gestión y uso de los recursos, efectuamos una auditoría integral, en la que se analizan aspectos de nivel macro de la gestión de la Deuda Pública.

El presente examen de auditoría es resultado del análisis efectuado al comportamiento de la Deuda Pública a nivel macroeconómico, cuya ejecución se encuentra considerada en el Plan Anual de Auditoria del Tribunal Superior de Cuentas año 2010

I.2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

I.2.1 OBJETIVO GENERAL

Análisis y evaluación de la Deuda Pública correspondiente al ejercicio 2007-2009 considerando las Políticas de Endeudamiento 2008-2011 y 2009-2013.

I.2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Analizar de manera selectiva la Política Plurianual de Endeudamiento Público 2008-2011 y 2009- 2013.
2. Analizar comportamiento, evolución y crecimiento del saldo y Servicio de la Deuda Pública total años 2007-2009. Determinar los indicadores de liquidez y solvencia de la Deuda Pública.
3. Determinar y analizar el comportamiento de la deuda por medio de indicadores macroeconómicos de los últimos 3 años (2007-2009), sostenibilidad, flexibilidad y vulnerabilidad de la Deuda Pública de Honduras recomendados por la INTOSAI y el FMI.
4. Analizar algunos elementos esenciales que giran en torno a la Política de Endeudamiento.
 - (a) Pérdidas Cuasi Fiscales del Banco Central y su impacto en el saldo de la Deuda Pública.
 - (b) Recapitalización de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica mediante las emisiones de bonos. Situación financiera de la ENEE.
 - (c) Pasivos Contingentes
 - (d) Asociaciones Público-Privadas. APPs.
 - (e) Evaluar el Déficit fiscal y su financiamiento. Comparar el porcentaje obtenido en los últimos 3 años y valorar si el endeudamiento interno y externo tiene efecto significativo en el crecimiento del Servicio de la Deuda Pública respecto al Déficit Gubernamental, Déficit Fiscal y su Financiamiento

5. Conclusiones y Recomendaciones

I.3. ALCANCE DEL EXAMEN

El presente informe comprende una revisión selectiva, análisis y evaluación de la Política de Endeudamiento 2008-2011 y 2009-2013. Tomando en cuenta el entorno macroeconómico, comportamiento y evolución de la Deuda Pública de los últimos tres años 2007-2009, análisis de sostenibilidad de la Deuda Pública y otros puntos relevantes enmarcados dentro de los lineamientos de la Política de Endeudamiento.

El período base examinado comprende el ejercicio fiscal 2009. Para los efectos de análisis macroeconómicos se consideraran los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009 y las perspectivas para el ejercicio fiscal 2010 tomando en cuenta el marco legal que gira alrededor de la Deuda Pública, su Política y Disposiciones Generales.

El presente informe a través de un reporte ejecutivo integrará y será consolidado en el Informe de Rendición de Cuentas que el Tribunal Superior de Cuentas, presentará al Congreso Nacional de la República y está enmarcado dentro del plan operativo 2010 del Departamento de Fiscalización de la Deuda Pública.

I.4. BASE LEGAL

- “Constitución de la República”, Artículo 205 numeral 36; Artículo 245 numerales 13, 19, 20, 21 y 30; Artículo 353, 356, 357 y 365.
- Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento.
- Decreto 83-2004 del 21 junio de 2004 que contiene la “Ley de Presupuesto”, siendo unos de los objetivos asegurar el Equilibrio de las Finanzas Públicas.”
- Acuerdo No.1167 del 26 de diciembre del 2005 que contiene la Normas Técnicas del Subsistema de Crédito Público.
- Acuerdo No.0348-I del 1 de abril del 2008 que contiene reformas a algunos artículos del acuerdo 1167 del 26 de diciembre del 2005 de las Normas Técnicas del Subsistema de Crédito Público.
- Acuerdo No. 0699 del 7 de julio del 2008 que contiene las Normas de Funcionamiento de la Comisión de Crédito Público.
- El Acuerdo Ejecutivo No.1154 Artículo 24 inciso 1 y 5; Artículo 38 publicado en el diario Oficial La Gaceta el 12 de diciembre del 2005 que contiene las Normas Técnicas del Sub Sistema de Presupuesto.
- Decreto Legislativo No. 53 del 03 de febrero de 1950 que contiene “Ley del Banco Central de Honduras”, Artículo 58.
- Política de Endeudamiento 2008-2011 Y 2009-2013.
- Política Presupuestaria y sus Normas 2009.
- Política Monetaria.

I.5. METODOLOGIA

El proceso de este análisis de la Deuda Pública se desarrolló a través de la integración del enfoque de control en los niveles micro y macro. La metodología utilizada para la realización de esta auditoría fue investigativa, mediante la revisión y comprobación analítica de la documentación técnica, económica, contable, legal tales como: leyes, acuerdos, políticas, estados financieros, informes, convenios, manuales y reportes; así como la realización de entrevistas y aplicación de cuestionarios a funcionarios y empleados de la Dirección General de Crédito Público, Banco Central de Honduras, Contaduría General de la República, Dirección General de Inversiones y la Empresa Nacional Energía Eléctrica.

CAPITULO II
SINTESIS DE LOS LINEAMIENTOS DE
LA POLITICA DE ENDEUDAMIENTO
PÚBLICO, POLITICA
PRESUPUESTARIA Y POLITICA
MONETARIA 2009

CAPITULO II SINTESIS DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO, POLITICA PRESUPUESTARIA Y POLITICA MONETARIA 2009

II.1. POLITICA DE ENDEUDAMIENTO

Actualmente la Política de Endeudamiento se encuentra regida por la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 83-2004, (Título IV, Capítulo I, Artículo 66) y su Reglamento (RLOP), Artículo No. 17, 18, 19, 20, 22 y 23; y en las Normas Técnicas del Subsistema de Crédito Público (NTSCP), acuerdo 1167 del 26 de diciembre del 2005 (Título II, Capítulo I, Artículos 12, 13 y 14, y el Capítulo II, Artículo 15), el Acuerdo Ejecutivo N° 0419 publicado en el diario oficial La Gaceta el 3 de junio del 2005).

Su formulación corresponde al poder ejecutivo y para tal efecto se ha constituido una Comisión de Crédito Público, la cual está integrada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas quién la preside, por el Presidente del Banco Central de Honduras y por el Director General de Crédito Público de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas; quienes podrán delegar sus funciones en sus sustitutos legales respectivos; el quórum de la Comisión de Crédito Público se establece con la asistencia de todos sus integrantes y las decisiones deberán tomarse por consenso.

Las funciones de la Comisión de Crédito Público se limitan a elaborar y proponer al Poder Ejecutivo los Lineamientos de la Política de Endeudamiento Público con los alcances señalados en el segundo párrafo del Artículo 66 de la Ley Orgánica del Presupuesto, sin asumir funciones operativas o de ejecución de la política que son de competencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público. La Comisión de Crédito Público emite sus propias Normas de Funcionamiento.

La Política de Endeudamiento determina los niveles globales de endeudamiento externo e interno de las entidades del sector público, el grado de concesionalidad mínimo aceptable de los préstamos externos a contratar, los límites máximos de endeudamiento neto a nivel institucional en función de su capacidad de pago y la priorización de las operaciones de crédito público en función de las metas de inversión y las restricciones del Programa Monetario y financiero. En materia de endeudamiento, todas las entidades del Sector Público al formular sus presupuestos anuales, deberán regirse por la Política de Endeudamiento que formule la Comisión de Crédito Público.

Los Lineamientos de la Política de Endeudamiento 2008-2011, 2009-2013 elaborados por la Comisión de Crédito Público no han sido aprobadas por el Poder Ejecutivo en el Despacho de la Secretaría de Finanzas, pero funcionalmente han estado en vigencia, y han sido parte fundamental en el seguimiento de los parámetros e indicadores en ella planteados.¹

El Acuerdo N° 1167 de la Secretaría de Finanzas Artículo 12 numerales 1, 2, 3, 4 y 5 incisos a y b, Art. 13 y 14, publicado el 26 de diciembre del 2005 que contiene las Normas Técnicas del sub Sistema de Crédito Público describe los Lineamientos Generales relacionados con la orientación que debe tener el Endeudamiento del Estado. Entre ellas

¹ Oficio CP-GDR-0142/2010 ID-06306

definir las estrategias que consideren la capacidad y niveles de endeudamiento externo e interno del Estado y de sus Instituciones, su sostenibilidad, la disponibilidad de recursos como contraparte de proyectos, la orientación de la asistencia técnica y financiera hacia los propósitos de desarrollo nacional, así como la aplicación de los recursos a la inversión pública o a cubrir desequilibrios financieros que surjan durante el ejercicio fiscal y determinación de un nivel de riesgo aceptable.

Las condiciones financieras de contratación de un nuevo endeudamiento externo serán definidas por la Secretaría de Finanzas con base en las recomendaciones dadas por la Comisión de Crédito Público, en función del límite de endeudamiento fijado.

En todos los casos deberán estar enmarcadas como mínimo en los siguientes términos:

- Que la combinación de plazo y tasa de interés haya incluido al menos un elemento de concesionalidad del treinta y cinco por ciento (35%), utilizando como tasa de descuento la Tasa de Interés comercial de Referencia para el mes inmediatamente anterior al momento de la suscripción del endeudamiento.
- Que la contraparte nacional no exceda el diez por ciento (10%), del monto total contratado de recursos externos reembolsables.

En consulta realizada al personal del Departamento de Gestión y Negociación de Endeudamiento Externo, referente a los Límites de Endeudamientos se nos dijo que “Hasta el momento no existe un monto fijado ya que se hace de acuerdo a los requerimientos de país que es muy variable, lo que siempre se sigue es una Política de Endeudamiento que permita la Sostenibilidad de la Deuda. Esto significa que se debe cuidar la capacidad de pago que existe en el país”

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO:

- **Objetivo General**

Objetivo principal establecer los Lineamientos de la Política de Endeudamiento Público para el período 2008-2011, orientados a definir estrategias que permitan cubrir las necesidades financieras a través de recursos externos e internos, para hacer frente a las necesidades de inversión de interés nacional y/o presupuestarias; asegurando que el endeudamiento se mantenga dentro de niveles de concesionalidad, de riesgo y de capacidad de pago que permita su sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo.

El marco institucional, analítico y de Política Económica, en el cual se basa la Política de Endeudamiento Público, está fundamentado en criterios de prudencia fiscal, eficiencia administrativa, consistencia entre las Políticas Macroeconómicas y la orientación de los recursos hacia aquellos sectores económicos prioritarios que faciliten el cumplimiento de las metas de la ERP, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y que se traduzca en crecimiento económico.

II.2 POLITICA PRESUPUESTARIA

II.2.1 Marco General de la Política, Programa Financiero de mediano plazo, supuestos macroeconómicos, objetivos del ejercicio 2009.

En el artículo 18 de la Ley Orgánica de Presupuesto se establece la Política Presupuestaria en la que teniendo como base el Marco Macroeconómico y el

Programa Financiero a mediano plazo es el Presidente de la República el que la aprobará anualmente y a la que se sujetarán los Órganos y Organismos del Sector Público. Esta aprobación deberá efectuarse con anticipación suficiente a la formulación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República. En ella anualmente se establecen los Lineamientos Generales para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República.

Compete a la Dirección General de Presupuesto participar en la formulación de los aspectos presupuestarios de la Programación Financiera de mediano plazo y de la Política Anual Presupuestaria que diseñe la Secretaría de Estado en el despacho de Finanzas.

El marco macroeconómico en que se desenvuelve la Política Presupuestaria resulta de un conjunto de estimaciones que en forma integrada sustentan las proyecciones financieras de mediano plazo, objeto de presupuestación y que sirven para fijar directrices y límites al ejercicio para expresar el presupuesto plurianual en la formulación de los presupuestos de las entidades del Sector Público.

Una fuente de ingresos considerada dentro del presupuesto de Ingresos del Presupuesto de la República son los recursos provenientes del Crédito Público, ya sea de fuente de financiamiento interna o externa. El presupuesto de egresos tiene carácter integral en el que se estructura las asignaciones de fondos, cualquiera que sea su fuente de financiamiento, entre ellas el pasivo financiero, consignadas principalmente las asignaciones necesarias para atender las obligaciones del Servicio de la Deuda.

II.2.2 Prioridades Presupuestarias

"La Política Fiscal apunta a mantener la Deuda Pública estable en términos del PIB y a reorientar el gasto público hacia la inversión prioritaria, reduciendo al mismo tiempo el déficit fiscal. Por el lado del ingreso, se mejorará la administración tributaria y se elevarán las tarifas eléctricas y en el gasto, el programa contempla un control estricto del gasto corriente, focalizando los subsidios energéticos a los pobres y conteniendo la concesión de préstamos netos por parte de los fondos de pensiones públicos a fin de preservar su integridad financiera. Un elemento central del programa es la estabilización, y posterior reducción, de la masa salarial del sector público en términos del PIB.

II.3 POLITICA MONETARIA

II.3.1 Marco General de la Política, Programa financiero de mediano plazo, supuestos macroeconómicos, objetivos del Ejercicio 2009.

La Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria del estado será determinada y dirigida por el Directorio del Banco Central de Honduras que tiene como objetivo limitar la inflación a un dígito, normalizar la expansión del crédito bancario a niveles más sostenibles y elevar las reservas internacionales para mantener un nivel de cobertura de importaciones similar al 2007. Las autoridades han adoptado medidas para fortalecer la Política Monetaria, y continuarán adecuándola cuando sea necesario para lograr dichos objetivos.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA MONETARIA

El objetivo de la Política Monetaria del Banco Central de Honduras (BCH), es mantener el valor interno y externo de la moneda nacional. El Banco Central de Honduras ha establecido en su Programa Monetario 2008-2009 como meta mantener una inflación de un dígito, específicamente estableció un rango de $9.0\% \pm 1$ para finales de 2008.

Para alcanzar los objetivos del Programa Monetario 2009–2010, la Autoridad Monetaria se programó implementar las siguientes medidas de Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria:

1. Fijar como meta un nivel de Reservas Internacionales que permita una cobertura mayor a los tres meses de importación.
 2. Fijar como objetivo esencial del BCH, una meta de inflación de 9.0% con un margen de tolerancia de ± 1 punto porcentual para el cierre del 2009, y de 8.0% con igual rango de tolerancia para 2010, el cual se medirá por la variación porcentual interanual del Índice de Precios al Consumidor.
 3. Continuar utilizando los instrumentos de Política Monetaria necesarios para el cumplimiento del objetivo antiinflacionario, empleando la Tasa de Política Monetaria (TPM) como el indicador de la postura de Política Monetaria del Banco Central de Honduras, así como las operaciones de Mercado Abierto como principal herramienta para la regulación de la liquidez en la economía.
 4. Continuar con el proceso de modernización de la administración de los activos externos del Banco Central de Honduras, a efecto de optimizar el nivel de ingresos financieros obtenidos de las inversiones en tales activos, priorizando la seguridad y liquidez de los instrumentos antes que la rentabilidad; dada la inestabilidad en los mercados financieros internacionales derivada de la crisis financiera y económica mundial.
 5. Revisar el Programa Monetario conforme a la evolución de los principales indicadores macroeconómicos y proceder -si corresponde- a la revisión de las medidas de política establecidas.
- Programa Monetario 2009-2010.
Proyecciones y Metas Macroeconómicas
6. Política fiscal orientada a la protección de los sectores sociales más vulnerables, mediante la focalización del Subsidio a la Energía y compensación vía transferencias condicionadas a través de la Red Solidaria.
 7. Fortalecimiento de la inversión pública enfocada principalmente en infraestructura vial, puertos y energía renovable.

Concepto	2008 e/ p/	2009pr/	2010pr/
Inflación(% variación interanual del IPC)	10.8	9.0% ± 1	8.0% ± 1
PIB real (tasa % de crecimiento)	4.0	2.0 a 3.0	2.5 a 3.5
Variación RIN del BCH (millones de US\$)	-54	52	0
Importaciones de Bienes (En millones de US\$)	10,389	9,700	10,167
Exportaciones de Bienes (En millones de US\$)	6,046	5,778	5,967
Déficit en Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos (% del PIB)	-13.8	-8.0	-7.0
Variación Dinero en Sentido Amplio (tasa de crecimiento, dic. a dic.)	4.9	7.2	9.2
Crédito total al sector privado (tasa de crecimiento, dic. a dic.)	11.6	11.1	11.4
p/ Preliminar - Inflación, RIN, Dinero y Crédito -e/ Estimado - PIB, exportaciones, importaciones y déficit en cuenta corriente -pr/ Programado. Tegucigalpa M.D.C. 14 de abril de 2009			

CAPITULO III

MARCO MACROECONÓMICO 2009

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS 2008-2011

MARCO MACROECONÓMICO 2009 Y PERSPECTIVAS ECONÓMICAS

El entorno macroeconómico general en el que se desenvuelve la Deuda Pública se desarrolla a continuación, considerando algunas variables económicas que se vinculan a la misma, tomando como año base el 2009.

Crecimiento de la Economía

Durante el año 2009 la economía hondureña mostró una variación interanual descendente de -1.9% en relación al comportamiento positivo de los años anteriores de 6.3% y 4.0% para el 2007 y 2008 respectivamente, hecho reflejado principalmente en el sector de industrias manufactureras, agricultura, ganadería, caza y pesca. El sector de intermediación financiera mostró un leve incremento de 1.02%.

Años	Variación Interanual (Crecimiento)	Sectores que más aportaron al PIB	Participación (%)
2007	6.3	Industrias Manufactureras	21.02
		Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca	13.13
		Intermediación Financiera	12.35
2008	4.0	Industrias Manufactureras	20.78
		Intermediación Financiera	13.13
		Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca	12.67
2009	-1.9	Industrias Manufactureras	19.71
		Intermediación Financiera	14.15
		Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca	12.56

Fuente: Elaboración propia con datos del depto. Cuentas Nacionales del BCH.

Para el año 2009 se incrementaron los niveles en los sectores de servicios sociales, de salud, y en servicios de enseñanza; estos fueron influenciados por los aumentos salariales otorgados por el Gobierno Central a los empleados públicos.²

Años	Sectores de mayor crecimiento	Variación porcentual	Sectores de menor crecimiento	Variación porcentual
2007	Intermediación Financiera	22.6	Explotación de minas y canteras	-13.1
	Electricidad y Distribución De Agua	21.8	Comercio	3.2
	Comunicaciones	15.4	Propiedad vivienda	5.1
2008	Comunicaciones	20.0	Explotación de minas y canteras	-9.8
	Intermediación Financiera	10.8	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0.5
	Construcción	6.5	Electricidad y distribución de agua	1.5
2009	Comunicaciones	12.2	Construcción	-9.8
	servicios sociales y de salud	9.1	Comercio	-9.5
	Servicios de enseñanza	7.8	Industria manufacturera	-7.1

² Sector Real de la Economía, Departamento de Cuentas Nacionales del Banco Central de Honduras.

Fuente: Producto Interno Bruto Por Rama De Actividad Económica, Programa monetario 2010-2011 del BCH

Producto Interno Bruto

El Producto Interno Bruto en términos reales (constantes), en lempiras y dólares, reportó una variación interanual de -1.9 en el 2009 producto del resultado obtenido en los diversos sectores. Para el 2010 se prevé que esta variación oscilará entre un 2.2 a 3.2 por ciento.

Índice de Precios al Consumidor

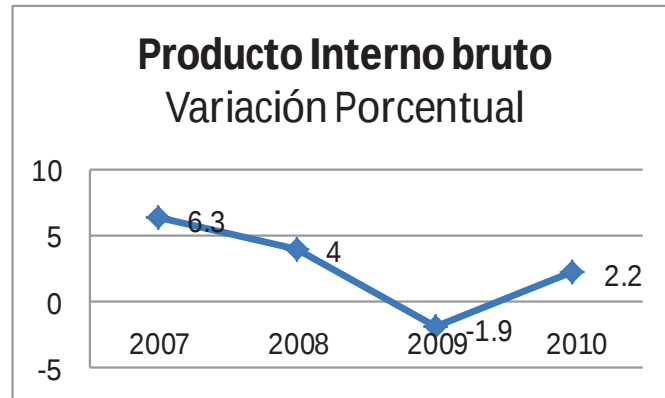
La variación interanual del índice de precios al consumidor IPC, al cierre del 2009 presenta un 3%, es el valor más bajo que se ha logrado alcanzar en los últimos años dado por la disminución en el consumo privado y de la inversión pública, así como por la estabilidad del tipo de cambio y por la rebaja en el precio de los combustibles.

Así mismo hubo una compensación en el rubro de “alimentos y bebidas no alcohólicas” lo que contribuyó a desacelerar el incremento en el nivel general de precios.

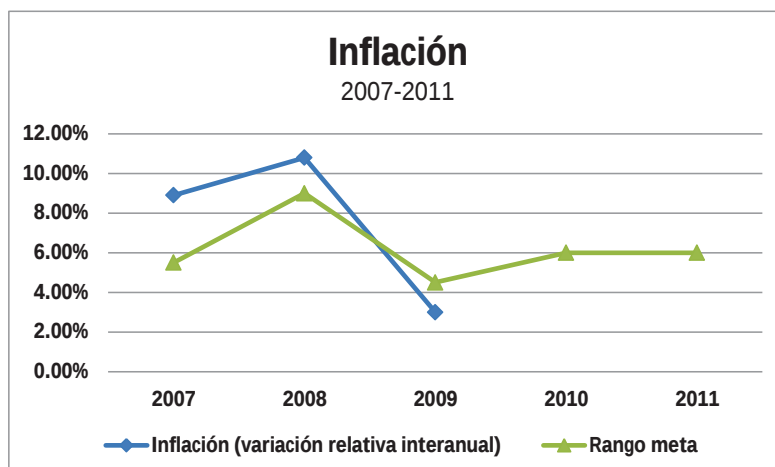
El rango meta de este año empezó con un 9% pero tras una revisión se estableció uno de 4.5% $\pm$ 1, resaltando que el nivel alcanzado fue inferior al proyectado.

El nivel de inflación que se proyecta para el 2010-2011 es de 6.0% $\pm$ 1 para ambos años.

Para el año 2010 el Directorio del Banco Central de Honduras en su Política Monetaria pretende mantener la inflación en un 6% con rango de tolerancia de $\pm$ 1%, esperando lograr niveles inflacionarios de un dígito y con ello evitar una pérdida de competitividad frente a los socios comerciales y que a la vez permita estabilidad en los



PIB	2007	2008	2009	2010
PIB real (en millones de lempiras)	151,678.00	157,701.00	154,686.00	
Variación porcentual	6.3	4.0	-1.9	2.2 a 3.2
Tipo de cambio	18.89	18.89	18.89	
PIB real (en millones de dólares)	8,029.54	8,348.39	8,188.78	
Fuente: Programa Monetario 2010-2011 del BCH				



precios en el mediano y largo plazo.

Descripción	2007	2008	2009	2010	2011
Índice de precios al consumidor	186.5	206.7	212.8		
Inflación (variación relativa interanual)	8.9	10.8	3.0		
Rango meta	5.0% a 6.0%	9.0% ± 1	4.5% ± 1	6.0% ± 1	6.0% ± 1

Fuente: Programa Monetario 2007, 2008, 2009 y 2010

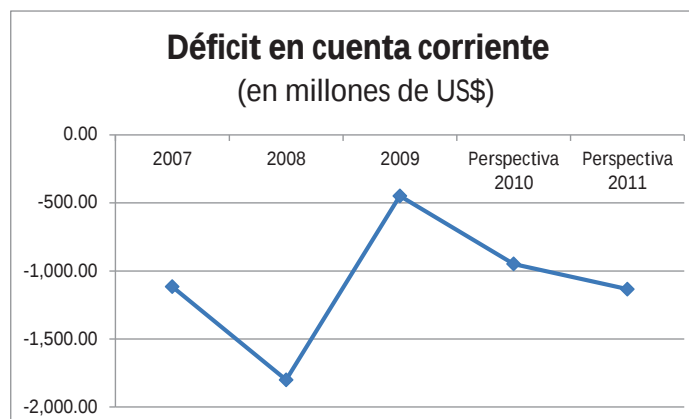
Balanza de Pagos

El resultado de la balanza de pagos en cuenta corriente en el 2008-2009, y las perspectivas para el 2010 como saldo y porcentaje del PIB se presentan a continuación:

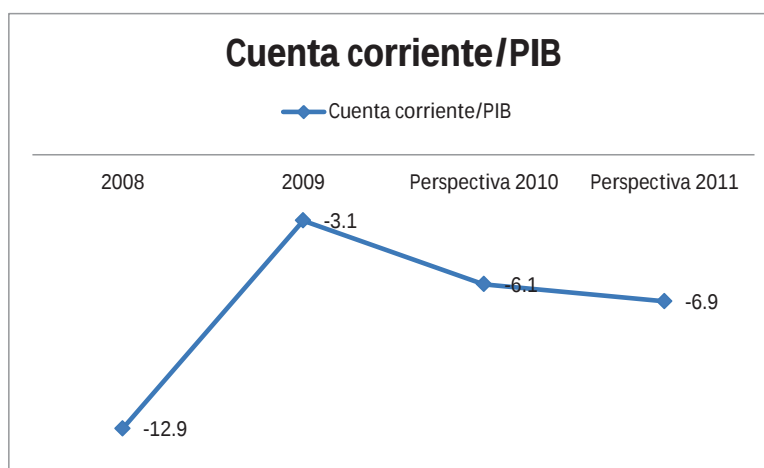
Resultado de la Balanza de Pagos en Cuenta Corriente en el 2007-2009			
años	Déficit en cuenta corriente (en millones de US\$)	PIB nominal (en millones de US\$)	Cuenta corriente/PIB
2007	-1,116.10	12,395.76	
2008	-1,800.00	13,979.46	-12.9
2009	-449.00	14,322.02	-3.1
Perspectiva 2010	-949.00	-----	-6.1
Perspectiva 2011	-1,133.70	-----	-6.9

Fuente: Programa Monetario 2010 del BCH

En los años 2007-2008 el resultado en cuenta corriente ha sido un déficit progresivo, producto en mayor medida por el incremento en las importaciones, para el año 2009 a razón de la recesión estadounidense se genera una menor demanda externa, lo que afectó tanto las exportaciones como las importaciones, para el año 2010-2011 se espera una reactivación en la economía, crecimiento del comercio y que se mantenga el precio del café.



Con la crisis de Estados Unidos se vieron afectadas las fuentes financieras, lo que a la vez afecta el nivel de las reservas, pero esto fue amortiguado por la disminución en las importaciones tanto de las mercaderías generales como de los bienes de transformación.



Exportaciones e Importaciones

El comportamiento de las exportaciones e importaciones FOB de mercancías 2007-2009 y su comportamiento son expresados en millones de dólares y en variaciones interanuales, las cuales presentamos a continuación.

Mercaderías Generales (en millones US\$)	Años				
	2007	2008	2009	2010	2011
Exportaciones FOB	2,461.40	2,833.10	2,238.20	2,491.40	2,679.00
Variación		15.1	-21.0	11.3	7.5

Para
las

el

año 2009

interanual (%)					
Importaciones	8,887.7	10,509.1	7,560.2	8,375.4	9,011.8
Variación interanual (%)		18.24	-28.06	10.78	7.6
Fuente: Programa Monetario 2010 del BCH					

exportaciones de bienes generales han mostrado una reducción de más de 21% en su saldo, ocasionado por la caída de los precios internacionales y volúmenes de exportación de productos tradicionales (banano y café),³ así como productos no tradicionales, en términos nominales las exportaciones FOB alcanzaron US\$ 2,238.20 reduciéndose US\$594.90 millones en relación al año anterior. Podemos observar el mismo comportamiento en las importaciones, pero en mayor nivel ya que para el 2009 se registró una baja de 28.06% las que anteriormente presentaban crecimientos de más del 18% en sus saldos, esto debido a la reducción de importación de los bienes de capital y en los bienes de consumo entre otros, en términos nominales las importaciones FOB alcanzaron US\$7,560.20 millones, explicado por la desaceleración de la economía.



³ Memoria BCH 2009

Las proyecciones efectuadas por el Banco Central de Honduras para los años 2010-2011 y mostradas en el documento de Política Monetaria del 2010 muestran una notable mejoría en el comportamiento de las exportaciones e importaciones, considerando los mejores precios que se darán en el café a nivel internacional.



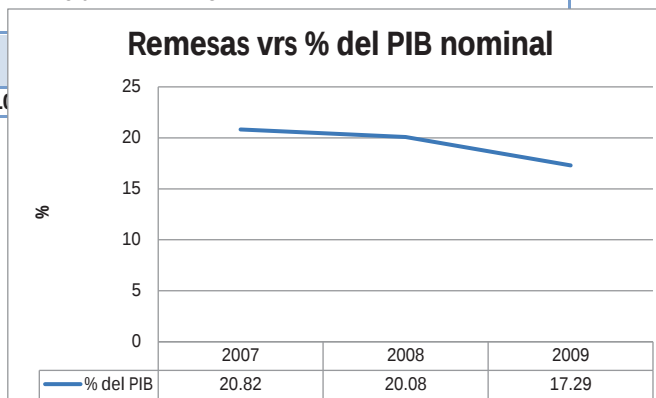
Remesas

Las transferencias de divisas por remesas han continuado contribuyendo al financiamiento de la balanza de pagos con una tendencia decreciente. Los montos alcanzados y el porcentaje que ha significado en los años 2008-2009, proyecciones 2010-2011 se muestran en el siguiente cuadro.

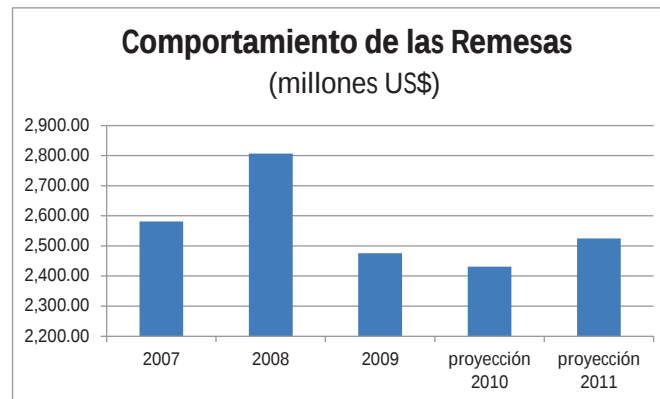
Años	Saldo remesas (millones US\$)	Variación absoluta	Variación relativa	PIB nominal (millones US\$)	% del PIB
2007	2,581.0			12,395.76	20.82
2008	2,807.0	226.0	8.8	13,979.46	20.08
2009	2,476.0	-331.0	-11.8	14,322.02	17.29
Proyección 2010	2,431.0	-45.0	-1.8	-----	-----
Proyección 2011	2,525.0				

Fuente: Programa Monetario 2010

Hasta el año 2008 las remesas mostraron un crecimiento,



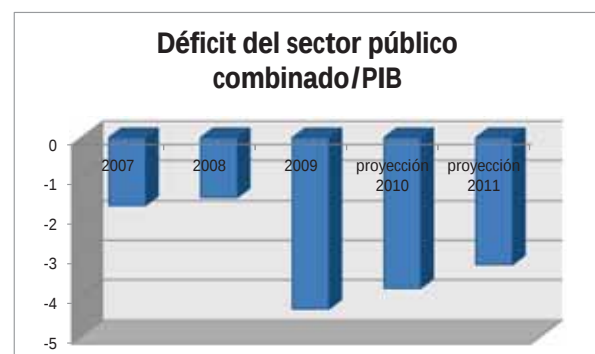
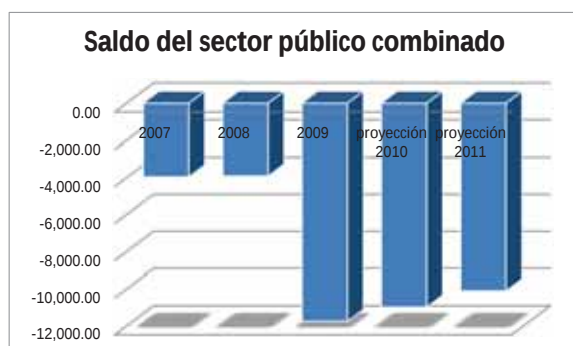
durante el cual el valor de estas se incrementó en US\$ 226 millones, mientras que para el año 2009 el ingreso por remesas decrece al punto de llegar a una tasa del casi el -12%, como consecuencia de la crisis económica global. Para el 2010 el Programa Monetario pronostica una disminución del 1.8% en el saldo de las remesas, y una leve recuperación de aproximadamente 2.1% en el restablecimiento de la economía de EUA quien es el principal país de donde provienen las remesas familiares las cuales ayudan a financiar el déficit de la balanza de pagos, para el año 2011 se pronostica un crecimiento del 3.9% en el saldo de las remesas.



El Resultado Financiero (Déficit)

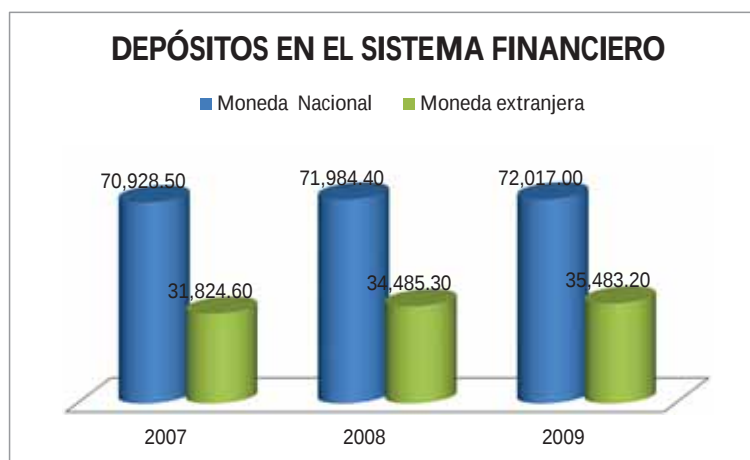
El resultado financiero (déficit) del Sector Público combinado al 31 de diciembre 2007-2009 (comprende Gobierno Central, instituciones públicas, empresas públicas no financieras, gobiernos locales y el resultado operativo del Banco Central), este ha mostrado un comportamiento creciente, para el año 2009 su valor fue más del doble del 2008, como consecuencia de la disminución en los ingresos corrientes (Lps. 2,811.0 millones) y del incremento en los gastos corrientes (Lps. 5,509.0 millones) de dicha cuenta.

Años	Saldo del Sector Público Combinado	Variación porcentual (%)	PIB nominal (millones lempiras)	Déficit del sector público combinado/PIB
2007	-3,946.00		234,156.00	-1.7
2008	-3,899.00	-1.2	264,072.00	-1.5
2009	-11,735.00	201.0	270,543.00	-4.3
Proyección 2010	-10,963.00	-6.6	-----	-3.8
Proyección 2011	-10,086.00	-8.0	-----	-3.2
Fuente: Programa Monetario 2010 del BCH				



Los Depósitos en Moneda Nacional y Extranjera

Las variaciones de los depósitos en moneda nacional y extranjera del sector privado en el sistema financiero nacional muestran en el 2009 una variación interanual de 0.05%, menor en relación al año anterior cuya variación oscilaba en el 1.49%; los depósitos en moneda extranjera en el 2009 muestran una variación interanual de 2.89%



DEPÓSITOS EN EL SISTEMA FINANCIERO (millones de lempiras)				
Años	Moneda Nacional	Variación interanual	Moneda extranjera	Variación interanual
2007	70,928.50		31,824.60	
2008	71,984.40	1.49	34,485.30	8.36
2009	72,017.00	0.05	35,483.20	2.89
Fuente: Elaboración propia con datos del BCH				

Reservas Internacionales

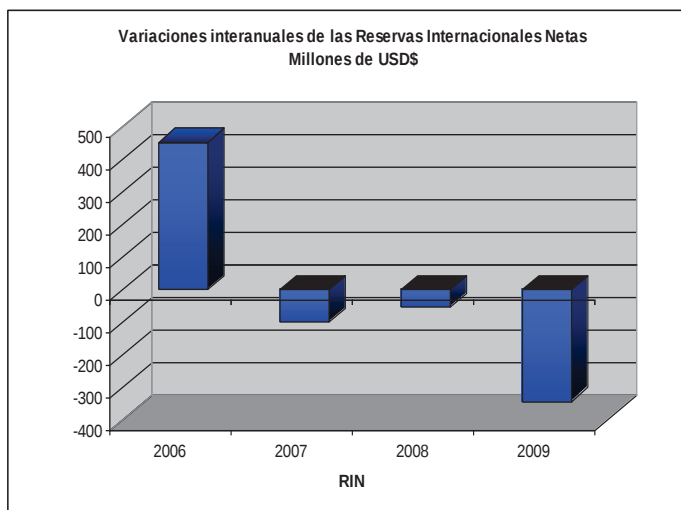
Reservas Internacionales Netas (millones de dólares)				
Años	RIN	Variación absoluta y relativa	Rango meta	Cobertura
2006	2.613.7	450.9		
2007	2.514.3	-99.7		3.5 meses
2008	2.460.0	-54.3		3.7 meses
2009	2.116.3	-343.7 (-14%)	2,100-2,200	3.4 meses
Fuente: Elaboración propia con datos del BCH				

Según datos del Banco Central de Honduras las reservas internacionales netas cerró en el 2009 con un saldo de US\$ 2,116.3 millones de dólares, de acuerdo a cifras preliminares proporcionadas por el Banco Central de Honduras.

Al Compararse con los resultados del año 2008 cuando las RIN sumaron 2,460 millones de dólares, se observa una caída de 343.7 millones de dólares.

La meta para el segundo semestre del 2009 era cerrar el año con una cantidad de reservas monetaria entre 2,100 y 2,200 millones de dólares, tal como se fijó en el programa monetario 2009-2010.

La pérdida de reservas tiene una serie de explicaciones, tanto internas como externas, por ejemplo la caída en el ingreso de remesas familiares, la suspensión de la cooperación internacional, una menor entrada de divisas por exportaciones de bienes, las que tuvieron que ser contrarrestadas con medidas de política monetaria para protegerlas.



Parte de la reducción de las reservas internacionales también tiene su origen en actitudes de carácter especulativo y precautorio de parte del público en general.

Considerando que este indicador es usado para medir la cobertura de meses de importación de bienes y servicios con la disponibilidad de reservas monetarias, al 31 de diciembre de 2009, el BCH calcula que la cobertura se situó en 3.4 meses de importaciones de bienes y servicios, superior al parámetro aceptado internacionalmente (tres meses) e inclusive superior al registrado en países vecinos como Nicaragua y El Salvador, lo que permite mantener la estabilidad cambiaria.

En Honduras se ha mantenido desde octubre de 2004 un tipo de cambio estable: 18.90 lempiras por dólar para la compra y 19.02 lempiras por dólar para la venta.

Crédito otorgado por el Sistema Financiero al Sector Privado no Financiero.

El comportamiento del crédito otorgado por el Sistema Financiero al Sector Privado no Financiero se explica en el siguiente cuadro, para el 2009 la variación interanual de los créditos del Sector Privado en el Sistema Financiero Nacional en moneda nacional.

se incrementó en un 8.73% y en moneda extranjera su comportamiento es negativo -13.06%, los créditos en moneda nacional en valores absolutos entre 2007-2009 se observa un crecimiento, no así en los créditos en moneda extranjera.

Crédito otorgado por el Sistema Financiero al sector privado no financiero				
Años	Moneda nacional	Variación interanual	Moneda extranjera	Variación interanual
2007	92,931.60		30,619.30	
2008	103,476.70	11.35	34,236.00	11.81
2009	112,514.50	8.73	29,765.40	-13.06

Fuente: Elaboración propia con datos del BCH



Promedio Ponderado de las Tasas de Interés Pasivas

El promedio ponderado de las tasas de interés pasivas (sobre nuevos depósitos a plazo) en moneda nacional del Sistema Bancario Nacional en el 2009 se redujeron en relación al 2008, por tipo de moneda.



Tasa promedio ponderada de las tasas de interés pasivas del Sistema Bancario Nacional (sobre nuevos depósitos a plazo)

Tasa Promedio Ponderada en las Emisiones de Letras del Banco Central de Honduras*		
Años	Tasa (%)	plazos
2007	6.22	ver detalle adjunto
2008	8.38	
2009	4.41	
Fuente: Memoria 2009 del BCH		

Años	En moneda nacional	En moneda extranjera
2007	8.15	4.15
2008	13.06	4.99
2009	10.59	4.11
Fuente: Elaboración propia con datos del BCH		

*Tasa Promedio Ponderada de Letras del BCH en Moneda Nacional			
Plazo en días	2007	2008	2009 ^{II}
7	6.01	6.03	4.35
98	7.44	6.03	
182	7.61	6.41	
364	8.45	6.96	
28-100			4.78
101-200			5.03
201-365			4.88
Tasa promedio	6.98	6.22	4.41
Fuente: memoria 2009 del BCH.			
^{II} Según resolución No 506-12/2008 se autorizó el mecanismo de colocación en tramos.			

Ingresos Corrientes de la Administración Central

Ingresos de la Administración Central y Perspectivas 2010-2011 (En millones de lempiras)					
	2007	2008	2009	2010	2011
PIB nominal	234,156.00	264,072.00	270,543.00		
Ingresos totales	44,697.00	52,043.00	47,007.00	54,322.00	57,550.00
IT variación interanual		16.4	-9.7	15.6	5.9
IT/ PIB (%)	19.1	19.7	17.4		
IT meta proyectada (% PIB)	20.8	19.8	18.9	18.6	18.2
Ingresos corrientes	40,994.00	46,591.00	41,987.00	49,311.00	54,577.00
IC variación interanual		13.7	-9.9	17.4	10.7
IC / PIB (%)	17.5	17.6	15.5		
Ingresos de capital	3,703.00	5,452.00	5,020.00	5,011.00	2,973.00
IK variación porcentual		47.2	-7.9	-0.2	-40.7
IK % PIB	1.6	2.1	1.9		
Fuente: Elaboración propia con datos del programa monetario 2007, 2008, 2009 y 2010					
IT: ingresos totales, IC: ingresos corrientes, IK: ingresos de capital					

Los ingresos totales para el año 2007 presentan la mayor aportación al PIB y las metas proyectadas (1.7%)⁴, es de mencionar que en el año 2008 si se alcanzó la meta proyectada de los ingresos totales y que en los otros años ha sido poca la diferencia existente entre el valor de participación de los ingresos en el PIB y el valor ya programado. El comportamiento de los ingresos ha variado hasta el año 2009 registrando un decrecimiento de -9.7%, producto de la disminución de los ingresos corrientes. Para

⁴ Meta proyectada 2007 menos participación en el PIB 2007: (20.8-19.1 = 1.7)

los años 2010-2011 se pronostica una mejora en su saldo con crecimiento de 15% y casi 6% respectivamente.

Así mismo se espera crecimiento en los ingresos corrientes de 17.4% en el 2010, debido principalmente al aumento esperado en los ingresos tributarios. Y una contracción en los ingresos de capital producto de que se espera una disminución en las donaciones recibidas del exterior

Gasto Corriente

Para el año 2009 los Gastos Totales registraron un incremento de 8.5% en su saldo al pasar de Lps. 58,696.00 millones en el 2008 a Lps. 63,669.00 millones en el 2009, este incremento fue provocado en parte por el incremento en los Gastos Corrientes (11.8%) dentro de los cuales están los Gastos de Consumo y las remuneraciones.

Los Gastos Corrientes son los que más han contribuido en los Gastos Totales, figurando para el 2009 un 80% de participación, es decir Lps. 51,351.00 millones, el cual registra un crecimiento de 11.8% con respecto al 2008, dicho incremento se origina principalmente por el gasto en las remuneraciones con Lps. 29,938.0 millones y las transferencias corrientes con Lps. 11,169.0 millones que incluyen las transferencias a gobiernos locales, empresas públicas no financieras, organismos descentralizados y sector privado, organismos desconcentrados y diversos programas y proyectos.

Gastos de la Administración Central y Perspectivas 2010- 2011 (En millones de lempiras)					
	Años			Meta proyectada	
	2007	2008	2009	2010	2011
PIB nominal	234,156.00	264,072.00	270,543.00		
Gastos totales	51,882.00	58,696.00	63,669.00	67,178.00	70,363.00
Variación interanual (%)		13.1	8.5	5.5	4.7
GT / PIB (%)	22.2	22.2	23.5	23.0	22.3
Gastos corrientes	42,204.00	45,939.00	51,351.00	55,513.00	57,370.00
Variación interanual (%)		8.8	11.8	8.1	3.3
GC/ GT (%)	81.3	78.3	80.7	82.6	81.5
Gastos de consumo	28,402.00	31,396.00	38,173.00	40,902.00	43,405.00
remuneraciones	21,490.00	24,511.00	29,938.00	33,132.00	35,153.00
bienes y servicios	6,912.20	6,885.30	8,235.00	7,770.00	8,252.00
intereses netos	1,559.00	1,612.00	2,009.00	3,171.00	4,127.00
externos	867.00	831.00	837.00	873.00	857.00
internos	692.00	781.00	1,172.00	2,298.00	3,270.00
transferencias corrientes	12,244.00	12,931.00	11,169.00	11,439.00	9,838.00
Gastos de capital y concesión neta	9,678.00	12,757.00	12,318.00	11,665.00	12,993.00
Variación interanual (%)		31.8	-3.4	-5.3	11.4
GK/ GT (%)	18.65	21.73	19.35	17.4	18.5
inversión real	4,369.00	5,042.00	7,630.00	4,419.00	4,026.00
transferencias de capital	5,227.00	7,576.00	6,515.00	7,275.00	8,966.00
concesión neta	82.00	139.00	-1,827.00	-29.00	0.00
Fuente: elaboración propia con datos del programa monetario 2010					
GT: gastos totales; GC: gastos corrientes; GK: gastos de capital.					

Déficit de la Administración Central

Para el año 2009 el déficit fiscal se vio fuertemente incrementado producto del aumento en los gastos corrientes y del decremento de los ingresos corrientes influenciado principalmente por las pocas recaudaciones tributarias. Para el año 2010-2011 se estima un menor saldo de déficit (-4.4% y -4.1% respectivamente) como consecuencia del incremento esperado en los ingresos totales, principalmente en los ingresos corrientes. Al cierre del 2007-2009 en la Administración Central el déficit presentado es de L16, 662.0 millones de lempiras y su relación con el PIB es de -6.2%, y se estima para el 2010 un déficit menor, el cual será de 12, 857.00 millones de lempiras

Déficit de la Administración Central y Perspectiva 2010-2011 (en millones de lempiras)				
años	Saldo del déficit	Variación interanual (%)	PIB corriente	% del PIB
2007	-7,145.00	-	234,156.00	-3.1
2008	-6,622.00	-7.32	264,072.00	-2.5
2009	-16,662.00	151.62	270,543.00	-6.2
proyección 2010	-12,857.00	-22.84	-----	-4.4
proyección 2011	-12,812.00	-0.35	-----	-4.1
Fuente: elaboración propia con datos del programa monetario 2010				

Conclusión

El marco macroeconómico para el año 2009 no fue favorable para la economía del país, al analizar las diferentes variables se puede observar que su comportamiento fue negativo.

El PIB mostró una variación negativa de -1.9%, explicado en gran medida por el comportamiento decreciente de los distintos sectores de la economía, la inflación fue de 3.0% este es el valor más bajo registrado en los últimos años consecuencia de la disminución en el consumo privado y la inversión, el comportamiento de los ingresos totales fue decreciente y el de los gastos totales fue creciente, el resultado de esta relación incrementó el déficit fiscal debido a que el gobierno tiene obligaciones ineludibles que cumplir que no pueden estar limitadas a la cantidad de ingresos que se perciban, aumento el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos debido al comportamiento negativo de las exportaciones como consecuencia de la menor demanda externa, explicado en gran medida por la caída de los precios internacionales, volúmenes de exportación de nuestros principales productos, (banano y café) y por la crisis económica de Estados Unidos ya que es uno de nuestros principales socios comerciales, simultáneamente esta crisis perjudica las remesas familiares al ser este país nuestra principal fuente de divisas, afectando a la vez el nivel de las Reservas Internacionales Netas, por otra parte esta crisis también incidió en el nivel de las importaciones tanto de las mercaderías generales como de los bienes de transformación.

El resultado negativo de estas variables macroeconómicas muestra la necesidad de fondos para cumplir con las obligaciones del gobierno, esto explica el incremento de la deuda tanto interna como externa para poder hacer frente a brechas fiscales del gobierno, al déficit de la balanza de pagos y a otras obligaciones.

CAPITULO IV

EVOLUCION Y CRECIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA TOTAL 2007-2009. COMPORTAMIENTO DEL SALDO Y SERVICIO.

CAPITULO IV EVOLUCION Y CRECIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA TOTAL 2007-2009. COMPORTAMIENTO DEL SALDO Y SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA. INDICADORES DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA

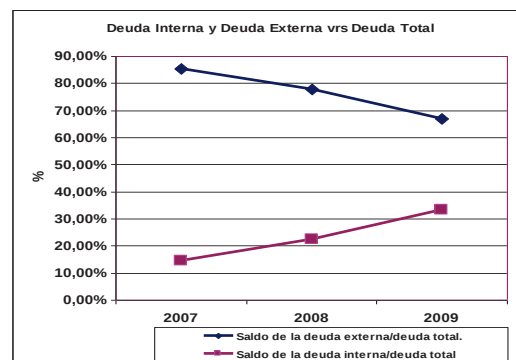
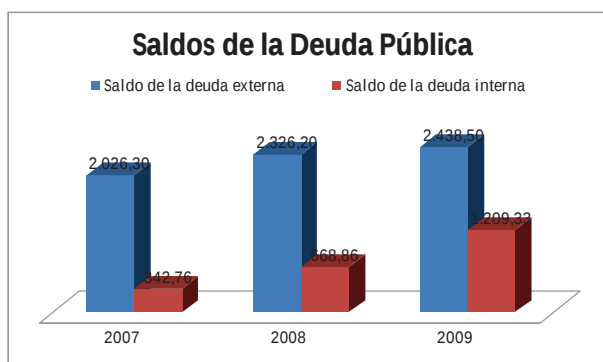
IV.1 SALDOS Y SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007-2009 (INTERNA Y EXTERNA)

Los Saldos de la Deuda Pública total en el 2009 se vio incrementada en 653.0 Millones de dólares en relación al año anterior considerando su saldo de 3,647.83 millones de dólares, esta tendencia es la que se ha venido observado en lo últimos tres años.

El Saldo de la Deuda Pública Externa al 31 de diciembre del 2009 refleja un saldo de US\$2,438.50 millones de dólares, monto que supera en 112.3 millones de dólares al saldo expresado en el 2008 aun y cuando se muestra un nivel bajo de desembolsos por parte de los organismos acreedores por la situación política imperante en este año en nuestro país; en relación a la deuda total este representa un 66.8%.

Saldos de la Deuda Pública Interna y Externa		Años		
(US\$ millones)		2007	2008	2009
Saldo de la deuda externa		2026.30	2326.20	2438.50
Saldo de la deuda interna		342.76	668.86	1209.33
Saldo de la deuda pública total		2368.97	2994.88	3647.83
Porcentajes				
Saldo de la deuda externa respecto a la deuda total.		85.50%	77.70%	66.80%
Saldo de la deuda interna con respecto a la deuda total		14.50%	22.30%	33.20%

Fuente: Dirección de Crédito Público y Memorias de la Secretaría de Finanzas



Por su parte la Deuda Interna en el 2009 muestra un incremento acelerado de 540.4 millones de dólares en relación al año anterior, sus saldos se agrandan rápidamente en los dos últimos años, dado principalmente por las variaciones estacionales en los ingresos y gastos y representa un 33.2% de la Deuda Total.

El crecimiento de los últimos tres años de la Deuda Pública Interna y Externa de la Administración Central en millones de

Crecimiento del Saldo de la Deuda	Años		
(US\$ millones)	2007	2008	2009
Crecimiento del saldo de la deuda externa	-990,7	299,9	112,3
Crecimiento del saldo de la deuda interna	-5,79	326,1	540,47
En porcentajes			
Crecimiento del saldo de la deuda externa	-32,84%	14,80%	4,83%
Crecimiento del saldo de la deuda interna	-1,66%	95,14%	80,80%

dólares, en relación a la Deuda Total muestran una tendencia hacia el aumento, observándose un elevado porcentaje en la Deuda Interna, la que en el 2008-2009 presta la atención el reflejado de 95% y 81% respectivamente

IV.2 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007-2009 (INTERNA Y EXTERNA)

El Servicio de la Deuda Pública Total en el 2009 experimentó un incremento 212.0 millones de dólares (60% en relación al año anterior), considerando que el Saldo de la Deuda Pública Total a diciembre del 2008 ascendía a 146.59, y al 2009 el saldo es de 359.48 millones de dólares; incremento mayormente reflejado en el Servicio de la Deuda Interna con un saldo de 52.19 millones de dólares en el 2008 y en el 2009 con 278.68 millones de dólares.

Estos valores reflejan crecimientos interanuales en la Deuda Interna de 434% en el año 2009, o sea 226.49 millones de dólares.

La Deuda Externa en el 2009 mostró un decrecimiento de 13.6 millones de dólares, en términos relativos este representa un 14.41% reflejo de los beneficios obtenidos de los Alivios de Deuda otorgados por los organismos financieros internacionales

Servicio de la Deuda Pública



Servicio de la Deuda Pública			
(US\$ millones)	2007	2008	2009
Servicio de la Deuda Externa	100,4	94,4	80,8
Servicio de la Deuda Interna	161,87	52,19	278,68
Servicio Total de la Deuda	262,27	146,59	359,48
Porcentaje			
Servicio de la Deuda Externa/ Servicio Total	38,30%	64,40%	22,50%
Servicio de la Deuda Interna/Servicio Total	61,70%	35,60%	77,50%

Crecimiento del Servicio de la Deuda			
(\$ millones)	2007	2008	2009
Deuda Externa	-57,7	-6	-13,6
Deuda Interna	14,51	-109,68	226,49
En porcentajes			
Deuda Externa	-36,49%	-5,98%	14,41%

Deuda Interna	9,85%	-67,76%	433,97%
---------------	-------	---------	---------

IV.3 ESTRUCTURA DE LA DEUDA EXTERNA POR TIPO DE ACREEDOR

La estructura de la Deuda Externa esta ordenada por tipos de acreedor bilateral, multilateral y privados. Al 2009 representan el 31.42%, 63.37% y el 5.21% de la Deuda Total respectivamente.

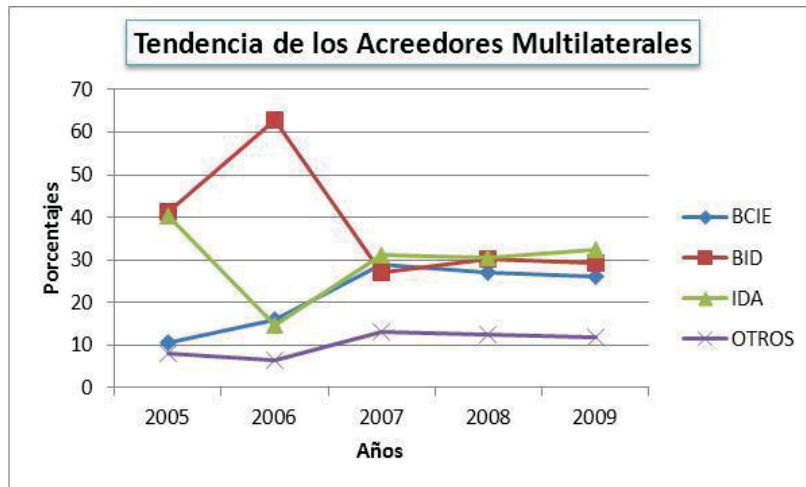
Estructura de la Deuda Pública Externa por Tipo de Acreedor							
Años	Tipo de Acreedor Saldos (millones \$)			Total Deuda Externa	Tipo de Acreedor Porcentajes		
	Bilateral	Multilateral	Privada		Bilateral	Multilateral	Privada
2005	1,103.50	3,345.40	3.70	4,452.60	24.78%	75.13%	0.08%
2006	642.70	2,301.10	73.20	3,017.00	21.30%	76.27%	2.43%
2007	602.60	1,301.30	122.30	2,026.20	29.74%	64.22%	6.04%
2008	743.00	1,454.80	128.40	2,326.20	31.94%	62.54%	5.52%
2009	766.10	1,545.20	127.10	2,438.40	31.42%	63.37%	5.21%
Fuente. Dirección de Crédito Público y Memorias de la Secretaría de Finanzas							



Tendencia de Acreedores Multilaterales				
Años	BCIE	BID	IDA	OTROS
2005	10,45	41,23	40,33	7,98
2006	15,86	62,74	14,8	6,61
2007	28,83	27,07	31,05	13,05
2008	26,96	30,11	30,51	12,42

La tendencia de los saldos de los acreedores multilaterales refleja como en el año 2009 no muestran crecimientos significativos ya que producto de la inestabilidad política habidos en este año, los organismos prefirieron no correr riesgo y escogieron la cordura en los desembolsos en el segundo semestre del 2009 hasta nuevos desenlaces en la situación política.

2009	26,16	29,43	32,4	12,01
------	-------	-------	------	-------

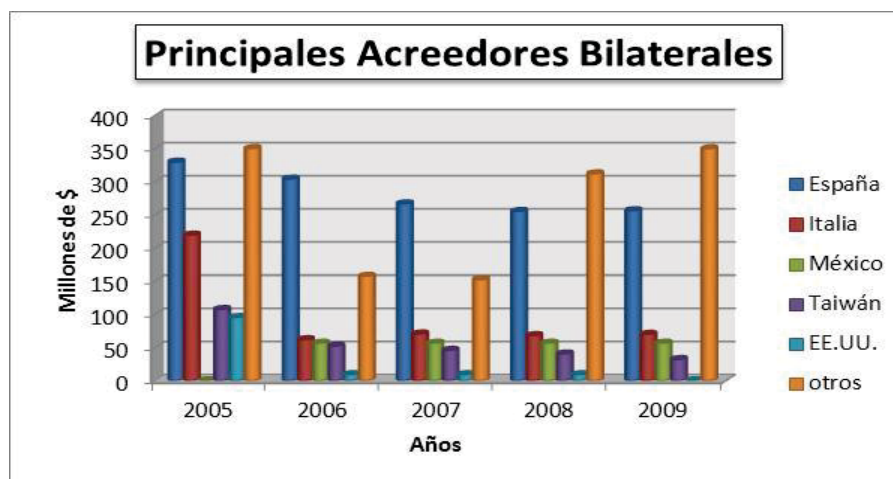


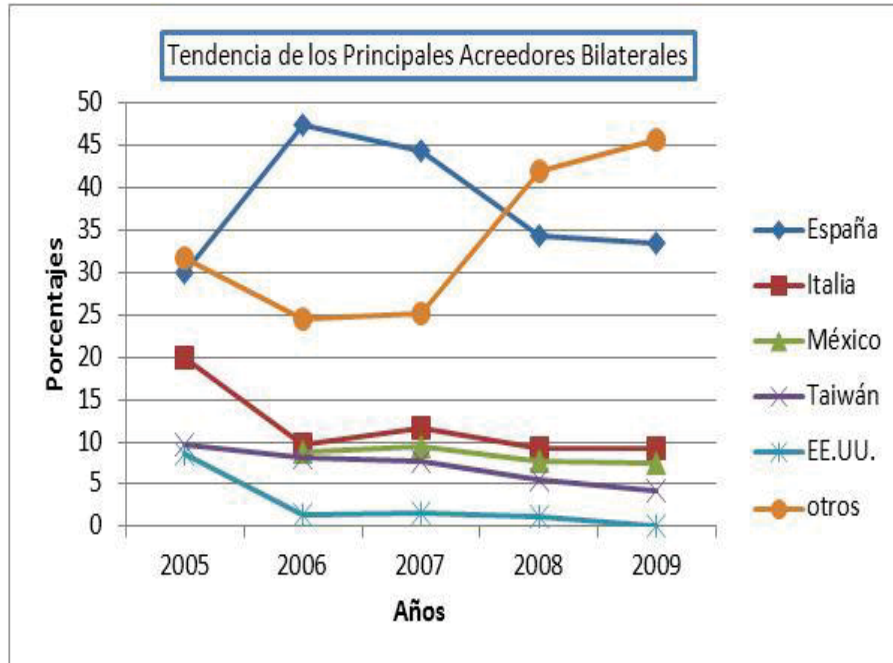
El comportamiento no es diferente en el tipo de acreedor bilateral cuyas tendencias las vemos reflejadas en los cuadros y gráficos siguientes:

Deuda Externa por acreedor Bilateral (cifras en millones de dólares)							
Años	España	Italia	México	Taiwán	EE.UU.	otros	total
2005	330,10	219,80		107,70	95,60	350,30	1.103,50
2006	304,40	62,10	56,80	52,30	9,40	157,70	642,70
2007	267,20	70,70	56,80	46,10	9,40	152,40	602,60
2008	255,70	68,40	56,80	40,40	9,40	312,30	743,00
2009	256,70	70,20	56,80	32,20	0,10	350,10	766,10

Fuente. Dirección de Crédito Público y Memorias de la Secretaria de Finanzas

El país acreedor con quien se tiene mayores relaciones por financiamiento de programas y proyectos es España representando un 33.5% del total del financiamiento bilateral contratado en el 2009.





IV.4 SALDOS, ESTRUCTURA COMPOSICION DE LA DEUDA INTERNA DE LA ADMINSTRACION PÚBLICA CENTRALIZADA EN MILLONES DE LEMPIRAS.

En el 2009 el Saldo de la Deuda Interna suma L. 35,949.27 millones reflejando un incremento de L.10,209.6 millones, un 29% en relación al 2008. Este incremento también se experimentó en el 2008, cuyo saldo de deuda pasó de L.19, 579.76 millones en el 2007, a L.24, 739.68 millones en el 2008 equivalente a un 24%.

Deuda Pública Interna en millones de lempiras				
	2006	2007	2008	2009
Saldo Deuda Interna (Ver Detalle)	6.584,10	6.474,80	12.634,70	22.844,50
Conversión Pasivos ENEE 2005	1,889,5	1,889,5	1,889,5	1,889,5
Perdidas Cuasifiscales	9,625,8	11,215,5	11,215,5	11,215,5
Total de la Deuda Interna (Incluyendo Perdidas Cuasifiscales y ENEE)	18,099.93	19,579.76	25,739.68	35,949.27

Como podemos observar este incremento se refleja en el Saldo de la Deuda Interna provocado especialmente por las emisiones de bonos para cubrir variaciones estacionales en el Presupuesto por la operación de los rollover⁵ realizados con los bonos presupuestos 2006 y 2008. En este capítulo nos centraremos en analizar este incremento que de 2008 a 2009 es de un 29%. La deuda por las Pérdidas Cuasifiscales se analiza en el capítulo VI de este mismo informe.

El saldo de la Deuda Interna al 31 de diciembre del 2009 es de L.22,844.50 millones, este saldo no incluye la deuda por las Pérdidas Cuasifiscales y la Conversión de pasivos ENEE 2005. Este incremento acelerado que se refleja tanto en el 2008 como en el 2009, será analizado en conjunto pues los objetivos y resultados obtenidos trascienden de un año al otro.

Saldo Deuda Interna

Año 2008

El nuevo endeudamiento del año 2008 se originó por la emisión de bonos por un monto de L.6,619.8 millones de lempiras, monto autorizado en el Presupuesto general de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal del año 2008.

Tipo de emisión de bonos	Valor en millones de L.
Bonos Gobierno de Honduras 2008	2,587.00
Bonos Gobierno de Honduras 2008. ENEE	4,031.00
Bonos Deuda agraria 2008	1.80
Total	6,619.8

De este total de emisiones el 60% fueron para apoyar financieramente a la ENEE y a su vez atender cuenta por pagar que el Gobierno mantiene con esta empresa, la que fue realizada mediante compensación de saldos

A continuación se presenta un detalle de la aplicación de los Bonos Gobierno de Honduras 2008 emitidos para pagar saldo adeudado por el Gobierno Central a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE.

⁵ Readecuaciones de Deuda

Tratamiento de Transferencias del Gobierno Central en lempiras			
Fuente de Recursos		Aplicación de recursos- Gastos	
1. Cuentas por Cobrar Gobierno	344.194.407,64	1. Pago a generadores 2007	3.462.269.785,41
Bonochenta 2006	290.234.349,14	en Letras	968.401.657,80
Bonochenta 2007	87.153.706,40	en Facturas pendientes	2.493.868.127,61
Subsidio Directo 2006	49.747.689,10		
Subsidio Directo 2007	136.856.674,40		
Cuentas por pagar al Gobierno		2. Compra de energía 2008	812.721.963,50
Pago deuda externa	219.798.011,40	Pago a Generadores 2008	812.721.963,50
2. Cuentas por Cobrar Abonados	829.104.316,33		
Servicio de Energía		Total	4.274.991.748,91
Gobierno Central	274.564.482,03		
Descentralizadas	408.773.983,00		
Alcaldías Municipales	145.765.851,30		
3. Capitalización de la ENEE			
Transferencia en efectivo	2.826.701.276,03		
Total Aprobado	4.000.000.000,00		
Venta de Energía	274.991.748,91		
Susidio 2008	274.991.748,91		
Total tranfeencias del Gobierno	4.274.991.748,91	Total Aplicación	4.274.991.748,91

Fuente: Empresa Nacional de Energía Eléctrica

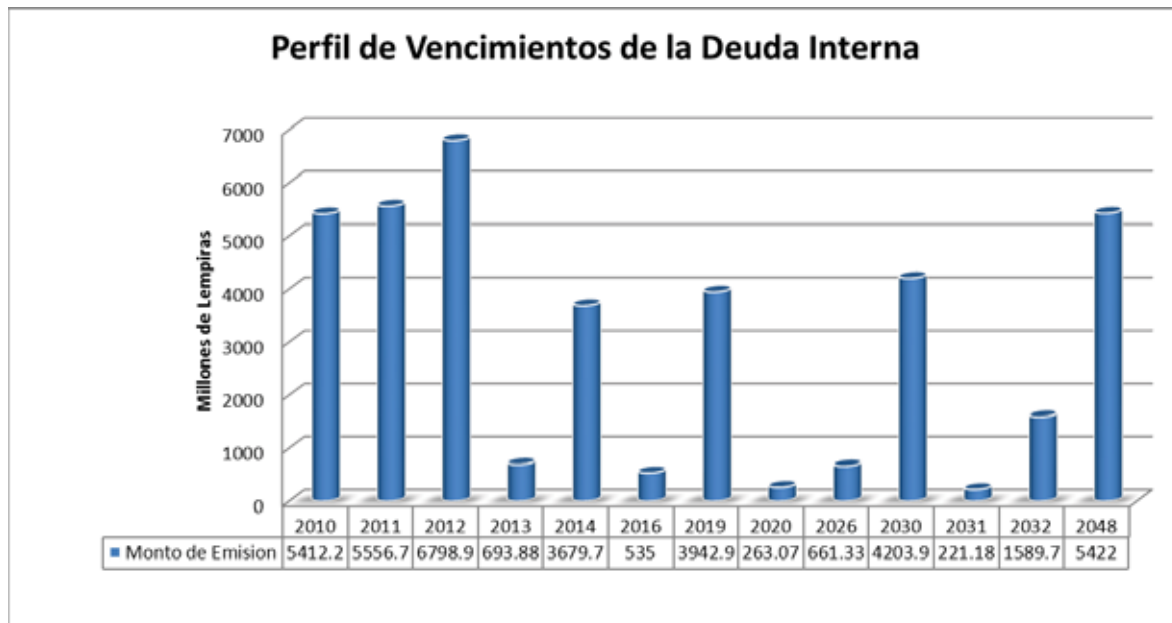
Año 2009

La contratación de la Deuda Pública Interna en el 2009 ascendió a L.14,395.08 millones, distribuidos en L.10,097,6 millones de Bonos Corrientes 2009 para cierre presupuestario, incluye L.3,679.7 millones que corresponde al Roll-over de los vencimientos de los Bonos del 2006 y 2008 con vencimiento a finales del año 2009, L.3,768.0 millones por préstamo del Banco Central de Honduras, emisión de Bonos Especiales de Deuda Agraria por L.60.3 Millones, y la emisión de pagarés a favor de las municipalidades del Distrito Central y de San Pedro Sula por L.469,4 millones.

Endeudamiento Interno 2009		
Deuda Interna 2009	Millones de lempiras	Observaciones
Acuerdo pago transferencia Municipal Tegucigalpa. AMDC	231,60	Formalizar las obligaciones vencidas, derivadas de la aplicación del Decreto Legislativo No. 368-2005. Decreto Legislativo 157-2009 artículo 124 Normas de Ejecución Presupuestaria
Acuerdo pago transferencia. Municipal San Pedro Sula	237,80	
Bonos Gobierno de Honduras presupuesto 2009	6.418,00	Financiar presupuesto de ingreso y egresos. Acuerdo presidencial No.007 del 6 de enero del 2009, y del 11 de marzo del 2009
Bonos GDHRO 2009 (1 y 2) Rollo ver	3.679,70	Refinanciar vencimientos de bonos presupuesto 2006 por L2,105.6 y bonos presupuesto 2008 por 1,574.1
Prestamos BCH (cubrir variación estacional)	3.768,00	Para atender variaciones estacionales durante el primer trimestre 2009. Plazo 6 meses. Fue readecuado a 10 años plazo, 3 años de gracia. Decreto emitido por el Congreso Nacional 197/2009
Bonos especiales de la deuda Agraria clase A	60,30	Decreto Legislativo 18/2008, para atender obligaciones de la mora agraria.
Total Emisiones 2009	14.395,40	

IV.5 PERFIL DE VENCIMIENTOS DE LA DEUDA INTERNA

Al 31 de diciembre del 2009 el monto de las emisiones en que ha sido contratada la Deuda Interna del Gobierno Central asciende a L.39, 441.08 millones de lempiras los cuales un 7.3% está contratada a corto Plazo, un 42.4% a mediano plazo, y un 50.2% a largo plazo. Plazos que oscilan entre seis meses a 50 años. De acuerdo a estas contrataciones la mayor acumulación de vencimiento estará dada entre los próximos 5 años que acumulan 22,141.4 millones de lempiras, y han sido para cubrir variaciones estacionales en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la República, y a largo plazo los vencimientos por emisiones para cubrir Pérdidas Cuasifiscales.



Uno de los principales problemas al tratar de ir haciendo los rollos ver e ir aplazando los pagos o alórgalos en el tiempo, es ir también desplazando los problemas para futuros gobiernos. En la actual crisis cuando las condiciones económicas no son favorables parecen ser las alternativas más viables por lo que se debe estar consiente que no son una solución definitiva. Es necesario evaluar constantemente el perfil de vencimientos de la deuda y cuáles serán las medidas de corto, mediano y largo plazo que se deberán tomar, con el propósito de no atrasar los proyectos de inversión del País.

IV.6 GOBIERNO AVAL.

El gobierno es aval de la emisión de bonos realizada por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, denominados, Bonos de Conversión Pasivos (BCP-2005), por un monto de US\$100.0 millones a un plazo de 5 años, pagaderos a su vencimiento (25 de enero del 2011) al tipo de cambio vigente a la fecha, con una tasa de interés nominal del 5.5% pagadera semestralmente.

CAPITULO V

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA MEDIANTE LOS INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA

CAPITULO V ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA MEDIANTE LOS INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA

En este capítulo se examina la sostenibilidad de la Deuda Pública utilizando varios indicadores relacionados con el crecimiento de la economía, Exportaciones, Ingresos, Gastos, Servicio de la Deuda, y Déficit Presupuestario.

Cabe mencionar los problemas en la disponibilidad y compatibilidad de datos que sobre Deuda Pública nos transfieren las instituciones encargadas de su administración y registro, ello nos obligó para efectos de este análisis tomar como fuente base de información, no el informe de Rendición de Cuentas presentado al Congreso Nacional por la Secretaria de Finanzas, y a cargo de la Contaduría General de la República, sino con datos proporcionados por la Dirección General de Crédito Público y el Banco Central de Honduras, pero desde ya recalcamos que es necesario que las estadísticas de la Deuda Pública se perfeccionen en gran medida, que se realicen conciliaciones y ajustes entre las instituciones participantes en este proceso.

A continuación se hace una relación de las cifras obtenidas de las dos fuentes de información mencionadas en el párrafo anterior, las que reflejan una diferencia de L.57,187,203,814.70 (cincuenta y siete mil ciento ochenta y siete millones doscientos tres mil ochocientos catorce lempiras con setenta centavos).

SALDOS DE DEUDA PUBLICA INTERNA Y EXTERNA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 (En lempiras)				
DETALLE	SEGÚN SALDOS REPORTADOS POR INSTITUCION	DEUDA INTERNA	DEUDA EXTERNA	TOTAL
SEGÚN CONTADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. CGR		44,735,357,644.93	94,531,950,258.68	139,267,307,903.61
Admón. Pública Centralizada		32,191,532,560.20	85,022,336,924.71	117,213,869,484.91
Instituciones Descentralizada		144,158,310.37	0.00	144,158,310.37
Empresa Publicas Nacionales		10,334,189,886.54	4,030,533,602.39	14,364,723,488.93
Empresas Publicas Financieras Bancarias		2,065,476,887.82	5,479,079,731.58	7,544,556,619.4
SEGÚN DIRECCION GENERAL DE CREDITO PÚBLICO. DGCP		35,618,734,147.27	46,461,369,941.64	82,080,104,088.91
DIFERENCIAS		9,116,623,497.66	48,070,580,317.04	57,187,203,814.70
Fuente: Cifras proporcionadas por la CGR y la DGCP. El saldo de la DGCP solo incluye deuda centralizada.				

En Honduras la Deuda Pública Externa y su evolución en los últimos años principalmente después de haber recibido contribuciones de forma significativa por las iniciativas de condonación de la deuda, implementadas por distintos organismo financieros internacionales experimentó algunas señales de que efectivamente iba en descenso; sin embargo en los últimos tres años, año con año ha ido creciendo, tal como lo demuestran los datos proporcionados al Tribunal Superior de Cuentas oficialmente; datos que demuestran que la Deuda Externa no ha crecido desproporcionadamente, en tanto la Deuda Interna si refleja un crecimiento sumamente alto dado principalmente por las variaciones estacionales habidas en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, apoyos institucionales a la ENEE, deuda Banco Central de Honduras, entre otros.

Con el análisis de estos indicadores pretendemos efectuar una evaluación de la Sostenibilidad de la Deuda Pública y con ello determinar el grado en que el Gobierno puede financiar sus programas y proyectos en ejecución y satisfacer los actuales requerimientos de los acreedores sin incrementar el peso de la deuda en la economía.

V.1. Indicadores de la Deuda Pública Total.

INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA TOTAL	2007	2008	2009
Deuda Pública Total / PIB	29.5%	35.8%	44.6%
Servicio de la Deuda Total / PIB	3.3%	1.86%	4.4%
Déficit Presupuestario / PIB	-4.5%	-4.1%	-7.2%
Crecimiento de la economía	6.3	4.0	-1.9

- Deuda Pública Total y Servicio de la Deuda Pública/PIB**

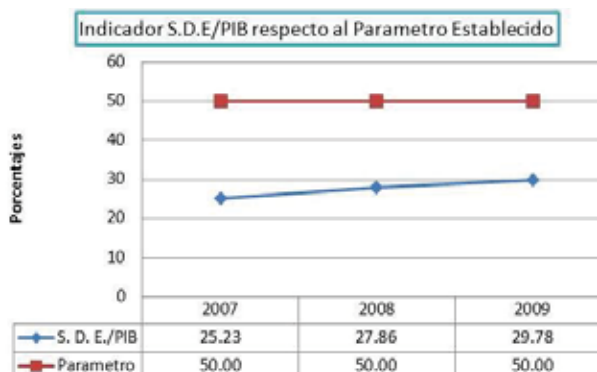
El Saldo de la Deuda como porcentaje del PIB ha sido del 44.6% en el 2009, dato que ha ido incrementándose en los últimos tres años analizados. El Servicio de la Deuda como porcentaje del PIB al 2009 es de 4.4%.

Estos indicadores reflejan en el 2009 que el crecimiento de la Deuda y su Servicio superan de forma continua el crecimiento de la economía, provocando que el Gobierno no pueda financiar sus programas y proyectos en ejecución, incrementándose el peso de la Deuda Pública en la economía, manifestado en la relación Déficit presupuestario/PIB.

V.2. Indicadores de la Deuda Pública Externa

INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	Años		
	2007	2008	2009
Deuda Pública Externa / PIB	25.2%	27.9%	29.8%
Servicio de la Deuda Pública Externa/ PIB	1.3%	1.1%	1.0%
Servicio de la Deuda Externa/ Deuda Externa	5.0%	4.1%	3.3%
Deuda Pública Externa/ Exportaciones	82.3%	82.1%	108.9%
Servicio de la Deuda Pública Externa/ Exportaciones Totales	4.1%	3.3%	3.6%
Crecimiento de la economía	6.3%	4.0%	-1.9%

El Saldo de la Deuda Externa como porcentaje del PIB determina una participación en la economía de un 29.8% en el 2009. El resultado obtenido muestra ser inferior al techo

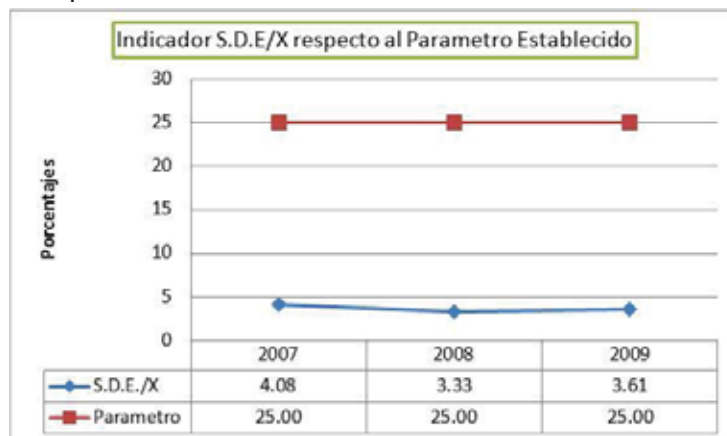


fijado, considerando que el valor crítico para el Indicador de Solvencia es de un 50%. A su vez el crecimiento de 6.8% (2008-2009) del Saldo de la Deuda Externa con respecto al PIB supera el crecimiento de la economía, presentando un problema potencial de sostenibilidad, lo que requeriría cambios de ajuste real para solventarlos. Entre tanto la proporción de recursos que se pagan por concepto de intereses y amortizaciones del principal, respecto del Saldo de la Deuda Externa es de un 3.3%, proporción que ha ido disminuyendo.

Otro indicador de uso generalizado es el que mide la relación entre la Deuda Pública Externa/Exportaciones (Indicador de Solvencia), cuyo valor crítico se ha fijado en 200%, para el año 2009 el indicador fue de 108.9% y en relación al 2008 creció a razón de 32.64 %. No obstante para todo el período 2007-2009 el indicador se mantiene bastante por debajo del límite crítico, aun y cuando el crecimiento del Saldo de la Deuda Externa, es mayor al crecimiento de las Exportaciones.



El Indicador de Liquidez cuyo valor crítico se ha fijado en 25%, y expresado a través de la relación Servicio de la Deuda Externa/Exportaciones, para el año 2009 se puede observar que este indicador fue de un 3.6%, bajo este resultado se puede establecer que la deuda es sostenible.



Al analizar el
Indicador cuenta
Capital/ Cuenta
Corriente

Año	C. Capital	C. Corriente	C.C/C.Cte
2007	1,206.6	-1116.1	-108.05
2008	80.0	-1800	-4.44
2009	120.9	-449	-26.93

Fuente: elaboración propia con datos de Crédito Público

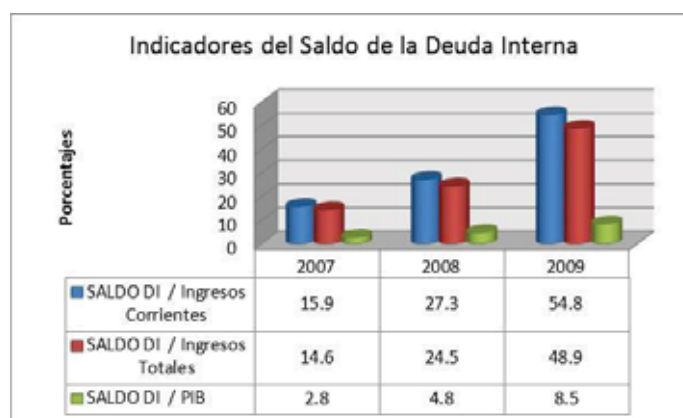
observamos que en

el año 2009 no hay capacidad para financiar el déficit de la cuenta corriente a través del ahorro externo considerando que la inversión de capital según la balanza de pagos refleja un leve crecimiento que no va de acorde con el crecimiento del déficit de la cuenta corriente.

V.3. Indicadores de la Deuda Pública Interna

Indicadores de la Deuda Pública Interna	2007	2008	2009
Saldo DI AC / Ingresos Corrientes AC	15.9	27.3	54.8
Servicio DI AC / Ingresos Corrientes AC	7.4	2.4	15.1
Intereses AC / Ingresos Corrientes AC	1.7	1.7	2.8
Intereses AC / GASTOS CORRIENTES AC	1.6	1.7	2.3
Servicio DI AC / Ingresos Totales AC	6.8	2.1	13.5
Intereses AC / Ingresos Totales AC	1.5	1.5	2.5
Saldo DI AC / PIB	2.8	4.8	8.5
Saldo DI AC / Ingresos Totales AC	14.6	24.5	48.9
Fuente: Banco Central de Honduras. 2 de Julio del 2010			

Indicadores de la Deuda Pública Interna



Saldo DI AC/ Ingresos Corrientes

Este indicador refleja claramente que el crecimiento de los Ingresos Corrientes es menor que el crecimiento de la Deuda Pública Interna. El elevado nivel que ha alcanzado esta última es un asunto que requiere atención especial e inmediata de las autoridades que dirigen la Política Económica-Fiscal de Honduras, pues es el reflejo que desde ya se están empezando a presentar, problemas potenciales de Sustentabilidad de la Deuda.

En los últimos años se ha incrementado la participación de la Deuda Interna en la Deuda Total y el comportamiento de los Ingresos Corrientes ha sido decreciente

esta relación inversa da como resultado que el Indicador Saldo Deuda Interna/ Ingresos Corrientes se incrementara, al pasar de un 15.9% en el año 2007 a un 54.8% en el año 2009.

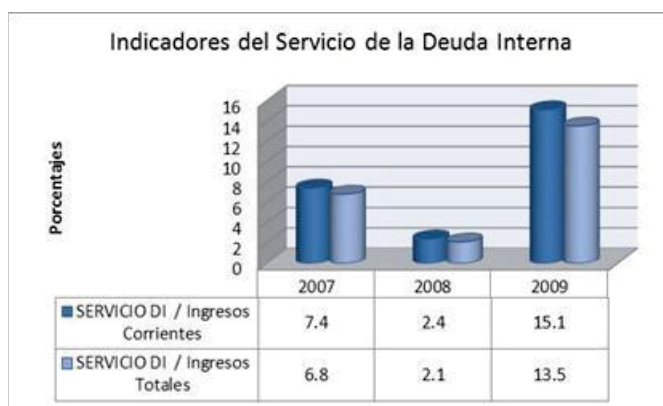
Saldo DI/ Ingresos Totales

El Saldo de la Deuda Interna muestra un crecimiento acelerado, y los Ingresos Totales muestran un comportamiento decreciente para el año 2009, lo que percibe el gobierno por concepto de Ingresos es inferior a los Gastos, dando como resultado la necesidad de incurrir en contratación de nueva deuda para cubrir estas brechas, implicando un incremento del Saldo de la Deuda, esto explica porque este indicador paso de ser 24.5 % en el 2008 a 48.9% en el 2009, situación que debe ser analizada por los encargados de la Política Económica del país, ya que el Saldo de la Deuda Interna represento casi la mitad de los ingresos recibidos este año.

Saldo DI/ PIB

El Saldo de la Deuda Interna es una variable relevante a considerar en los análisis macroeconómicos debido al incremento sustancial que ha tenido en los últimos años, al pasar de representar un 22.3% de la Deuda Total en el 2008 a un 33.20% en el 2009, esto se debe principalmente a que la deuda interna representa la fuente de financiamiento más rápida del Gobierno, a través de la cual se captan recursos para financiar la brecha fiscal gubernamental y también para atender requerimientos financieros de otros sectores; en tanto que el PIB ha tenido un comportamiento negativo para este año, en el que se presentaron problemas en el crecimiento de la economía, este indicador se incrementó pasando de ser un 4.85 en el 2008 a un 8.5%, esto significa que el saldo de la deuda represento un 8.5% del Producto Interno Bruto.

Indicadores del Servicio de la deuda Interna



Servicio de la deuda interna / Ingresos Corrientes.

En el año 2009 los Ingresos Corrientes en relación al 2008 disminuyeron en L. 4,226.8 millones de lempiras, equivalente a un decrecimiento del 9.9%, en tanto

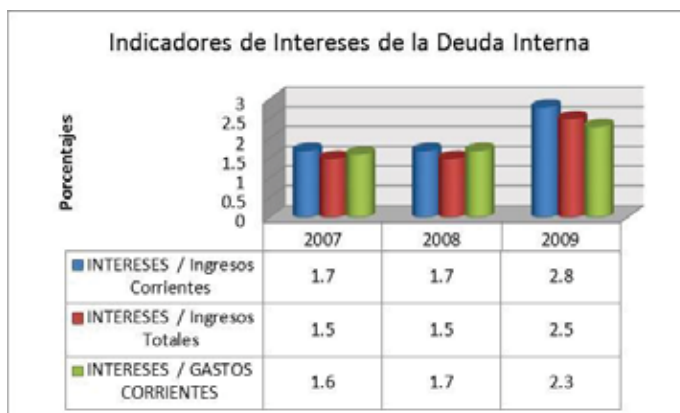
que el Servicio de la Deuda de L.52.2 millones reflejados en el 2008 se elevó a L.278.68 millones para el 2009 o sea un 433.87%. Los resultados de esta relación muestra en el 2007 un resultado de 7.4%; en el 2008 de 2.4% y en el 2009 se registró un incremento sustancial de más de 12 puntos porcentuales resultando el 15.1%.

En la medida que el Servicio de la Deuda siga esta tendencia de crecer en mayor proporción a los Ingresos Corrientes se presentarán problemas para sustentar la deuda.

Servicio DI/Ingresos Totales

Los Ingresos Totales para el año 2009 mostraron un comportamiento decreciente en valores absolutos de L.5,036 millones, en tanto que el Servicio de la Deuda Interna se incrementó en L.226.49, esto implica que de los Ingresos percibidos por el Gobierno un 13.5%, se destinó al Servicio de la Deuda, este indicador se incrementó en un 542.7%, con respecto al año anterior, explicado en parte por el incremento sustancial del Saldo de la Deuda Interna lo que implica un mayor Servicio, los Ingresos Totales del gobierno han mostrado un comportamiento decreciente para este año y en períodos anteriores han crecido pero no en forma significativa, comparado al crecimiento acelerado que ha mostrado el Servicio de la Deuda.

Indicadores de los Intereses de la Deuda Interna



Intereses de la Deuda Interna / Ingresos Corrientes

Para el año 2009 se contó con suficientes recursos para cubrir los Intereses de la Deuda, sin embargo se debe prestar atención al comportamiento de estas dos variables, ya que para este año los Ingresos decrecieron en un 9.9%, y los Intereses crecieron en un 70.53%, derivado de esto el indicador paso de 1.7% registrado en el 2008 a 2.8% en el 2009, de continuar esta tendencia de disminución en los Ingresos acompañado con un alza en el monto de los Intereses, implicará problemas de Sostenibilidad.

Intereses de la Deuda Interna /Gasto Corriente.

En el año 2009 del total del Gasto Corriente un 2.3% se utilizó para el pago de Intereses por concepto de Deuda Interna, los que mostraron un crecimiento de un 70.55% aumentando de L.687.3 a L.1,172.1 millones, los Gastos Corrientes mostraron un crecimiento de 11.78%, de L.45, 939 millones se incrementaron a L. 51,351 millones, para este año se reflejó un mayor crecimiento en los Intereses.

Intereses/ Ingresos Totales

El comportamiento de estas variables para el año 2009 está inversamente relacionado, ya que ocurrió un crecimiento de los Intereses acompañado de un decrecimiento de los Ingresos Totales, los Intereses crecieron a una proporción de un 70.53%, en tanto que los Ingresos Totales decrecieron en un 9.7%, esto explica porque el indicador paso de 1.5% a 2.5%, ya que a medida que la proporción de crecimiento del monto de los intereses sea mayor que el crecimiento de los ingresos este indicador aumentara y esto implicara problemas de Sustentabilidad de la Deuda Interna

Conclusiones

El Saldo y Servicio de la Deuda Interna se han incrementado sustancialmente para el año 2009, la tendencia de estas variables es ascendente debido a que la Deuda Interna representa la fuente de financiamiento más rápida del Gobierno, y debido a los resultados negativos de las principales variables macroeconómicas, como el déficit de la cuenta corriente y las brechas fiscales entre otros, esta situación hace necesaria la captación de recursos para cubrir estos desequilibrios.

Al relacionar el Saldo y Servicio de la Deuda Interna con los principales Indicadores Macroeconómicos se refleja una relación inversa ya que el PIB, Gastos Corrientes, Ingresos Corrientes y Totales, decrecieron para el año 2009, y se incrementó el Saldo y Servicio de la Deuda Interna, dando como resultado que los Indicadores de Deuda Interna se ampliaran, esta situación requiere atención especial e inmediata de las autoridades que dirigen la Política Económica del país, debido a que el incremento sostenido de estos indicadores puede causar problemas de Sostenibilidad de Deuda.

Para el año 2009 el indicador Saldo de la Deuda Interna/Ingresos Totales fue de un 48.9%, o sea el Saldo de la Deuda Interna representó casi un 50% de los Ingresos Totales, lo que es un dato a tomar en consideración ya que el Saldo de la Deuda crece a una proporción acelerada y no de acorde al crecimiento de los Ingresos del Gobierno.

CAPITULO VI

TEMAS RELEVANTES CON FUERTE IMPACTO EN LA POLITICA DE ENDEUDAMIENTO

CAPITULO VI

TEMAS RELEVANTES CON FUERTE IMPACTO EN LA POLITICA DE ENDEUDAMIENTO

La Política de Endeudamiento aplicada en la República de Honduras es considerada como uno de los principales componentes de las finanzas públicas, tanto en término de su Sostenibilidad como de su efecto sobre el funcionamiento de la macroeconomía.

A fin de visualizar los temas determinantes de fuerte impacto considerados en la Política de Endeudamiento, introducimos elementos que nos permiten analizar de alguna forma la puesta en vigencia de medidas, compromisos y desafíos alcanzados y por alcanzar, la evaluación de impacto de algunos programas y proyectos, relacionados, todo en función de recuperar la actividad económica del país, y superar los indicadores de pobreza a los que Honduras se enfrenta actualmente.

Es en este sentido, que se analizó el comportamiento y avances en temas que convergen en torno a la Política de Endeudamiento detallados a continuación:

1. Pérdidas Cuasifiscales y su fuerte impacto en la Política de Endeudamiento del país.
2. Recapitalización de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, y sus efectos en la Deuda Pública.
3. Pasivos Contingentes.
4. Asociaciones Público Privada. APPs
5. Déficit Fiscal y su Financiamiento.

A lo largo de estos elementos se han revisado las principales alternativas de solución que el Gobierno ha ido procurando y los resultados obtenidos en la aplicación de apoyos financieros, en la importancia de determinar y cuantificar la Deuda Pública Contingente, así como la puesta en vigencia de leyes que aseguren el éxito de la políticas y estrategias para optimizar los indicadores de deuda y, para no perder de vista la mejora o no de la trayectoria que se observa en el comportamiento de la Deuda Pública aplicando nuevas modalidades de inversión en el que el capital privado interviene fuertemente.

Se consideran los resultados obtenidos en las acciones adoptadas para legalizar este tipo de Asociación Público-Privada.

Observaremos como los principales rasgos que caracterizan el Endeudamiento Público muestran datos y Saldos no contemplados en las estadísticas oficiales de deuda, situación que debilita la Sostenibilidad de la Deuda.

VI.1 PERDIDAS CUASIFISCALES DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS Y SU IMPACTO EN EL SALDO DE LA DEUDA.

1. PERDIDAS CUASIFISCALES DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS Y SU IMPACTO EN EL SALDO DE LA DEUDA.

MARCO LEGAL

La Constitución de la República en su artículo 342 Capítulo II establece que la emisión monetaria es exclusiva del Estado que la ejercerá por medio del Banco Central de Honduras. El Déficit Cuasifiscal está constituido por las pérdidas operativas del Banco Central que se generan por el pago de intereses en operaciones de mercado abierto, como parte de su Política Monetaria, gastos operativos y de compra de bienes sobre los niveles de ingresos presupuestados.

Respecto al marco legal para documentar el reconocimiento de las Pérdidas Cuasifiscales del Banco Central de Honduras por parte de la Secretaría de Finanzas, podemos mencionar la Ley Orgánica del Banco Central de Honduras (Decreto Ley No.111-2004) donde se establece en su Artículo 5 que ambas entidades acordarán un mecanismo de capitalización que compense las pérdidas y asegure el cumplimiento del capital mínimo (L500 mil según Art. 4). En ese mecanismo se deberá establecer “la forma y el plazo de la referida capitalización, debiendo ser aprobado por el Congreso Nacional de la República para la afectación de fondos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República”.

El Artículo 2 de la Ley del Banco Central de Honduras dice que es el Banco el que tendrá que velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional y propiciar el normal funcionamiento del sistema de pagos. Con tal fin formulará, desarrollará y ejecutará la Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria.

No obstante lo anterior, así como las diversas sesiones de trabajo dedicadas a esta temática por ambas instituciones no se han aprobado acuerdos, reglamentos ni normas para definir el procedimiento de “compensación por las pérdidas”, sin embargo, y de acuerdo a oficios presentados al TSC desde la aprobación de la referida Ley, el procedimiento para la emisión de los bonos de Deuda Interna ha sido acordado mediante intercambio de correspondencia oficial.

La Política de Endeudamiento 2008-20011 y 2009-2013 establece que se debe instaurar un mecanismo para resolver las Perdidas Cuasifiscales reconocidas al BCH de tal manera que no incremente el Saldo de la Deuda Interna del Banco Central de Honduras.

ASPECTOS HISTÓRICOS Y LAS DISTINTAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN QUE SE LES HA DADO

En términos generales las Pérdidas Cuasifiscales están asociadas básicamente a los costos incurridos por el Banco Central de Honduras en la ejecución de su Política Monetaria y a los costos operativos del mismo Banco. En la relación histórica, hay que considerar que hasta mediados de los años 90 la Política Monetaria era ejecutada completamente con Bonos del Gobierno; es decir, el

Banco Central de Honduras no incurría en costos de Política Monetaria ya que no emitía Letras para desarrollar su política (utilizaba títulos emitidos por el Gobierno).

Así las primeras pérdidas registradas por el Banco Central de Honduras no obedecen en su totalidad a costos de Política Monetaria, si no que a pérdidas cambiarias por valoraciones de cuentas denominadas en moneda extranjera al factor de valoración producto de la devaluación decretado en 1990 (Decreto 18-90).

Han habido varias alternativas de solución, para el caso en la etapa previa a la aprobación de la reforma a la Ley del Banco Central de Honduras Decreto No. 111-2004 se efectuaron negociaciones bilaterales para sustituir el Bono de Consolidación Patrimonial por un activo productivo (tipo bono cupón cero); pero no se llegó a ningún acuerdo.

Posteriormente (en el 2008), en aplicación del Decreto No.211-2004 y por determinación de la Comisión de Crédito Público (CCP), se conformó el Comité de Reforma (integrado por técnicos del Banco Central de Honduras y la Secretaría de Finanzas) con la responsabilidad de analizar la situación financiera del Banco Central de Honduras y presupuestaria de la Secretaría de Finanzas a fin de proponer una solución (completa o parcial) que pueda mejorar la solidez del Banco Central de Honduras; comité que nunca tuvo la oportunidad de presentar informe a la Comisión de Crédito Público en virtud de la compleja coyuntura económica y política vigente en ese período (finales de 2008/inicios de 2009).

Las pérdidas del Banco Central de Honduras no han requerido la introducción de mecanismos especiales para su registro en los Estados Financieros, en aplicación de la ley y a las normas presupuestarias del Gobierno, anualmente se presupuesta un costo estimado de los costos de absorción en que se incurrirá en el ejercicio de la Política Monetaria, máximo que se registra en el Estado Financiero de la institución. Por lo general en virtud del comportamiento macroeconómico del año en atención a las metas de inflación los montos efectivos son superiores a los programados, por lo cual este exceso entre lo presupuestado y lo erogado efectivamente se registra temporalmente como cuenta de activo diferido. Los cambios introducidos en los Estados Financieros del Banco Central de Honduras desde 2005 no buscan brindar una solución al problema, sino más bien reflejar (conforme a Ley) la situación de Pérdida Cuasi fiscal acumulada y la obligación del Gobierno pendiente de ser documentada.

Posteriormente dichos cargos son rebajados conforme al excedente bruto resultante de las operaciones del año, resultando en las pérdidas que se registran como Cuentas por Cobrar al Gobierno Central mantenidas en una cuenta diferida a la espera del reconocimiento de dichas perdidas.

Respecto a las partidas que componen el Déficit Cuasifiscal principalmente son los costos generados por la ejecución de las acciones de Política Monetaria y costos operativos

ESTRUCTURA, CARACTERISTICAS Y MONTO DE LA PERDIDAS CUASIFISCALES

Los mecanismos que el Gobierno ha ido asumiendo en aplicación del Decreto No.111-2004 el 28 de junio de 2005 mediante la emisión de diferentes bonos para cubrir pérdidas acumuladas del 1 de enero de 1997 al 31 de diciembre de 2003 y las del ejercicio fiscal del 2004. Las pérdidas siempre se han cubierto con emisiones de deuda por parte del Gobierno (nunca por medio de financiamiento externo).

Al 31 de diciembre del 2009 las perdidas cuasi fiscales ascienden a L.12,342.5 millones, las cuales un 91% o sea L. 11,215.5 millones han sido documentadas mediante la emisión de bonos, quedando deuda por documentar un 9% equivalente a L. 1,127.0 millones correspondiente a los años 2008-2009.

El siguiente cuadro resume las Pérdidas Cuasifiscales reconocidas al 2009 y las pendientes de documentar (2008 y 2009).

Resumen de las Pérdidas cuasifiscales Documentadas y No Documentadas									
Período	Acumulado a Dic.1996	1997- 2003	2004	2005	2006	2008	2009	Total perdidas cuasi fiscales	2010
Total	5,422.0	3,277.6	926.2	1,088.6	501.1	513.2	613.8	12,342.5	288.3
Monto (millones de LPS)	5,422.0	3,277.6	833.6	979.7	400.9	513.2	613.8		288.3
Plazo (años)	50	50	10	10	10	**	**		*
Gracia (años)	50	50	10	10	10				
Tasa %	-	-	2.0	2.0	2.0				
Monto (millones de LPS)	-	-	92.6	108.9	100.2				
Plazo (años)			25	25	25				
Gracia (años)			10	10	10				
Tasa %			CAM 180d	CAM 180d	Letras 364d				
Fuente: Banco Central de Honduras					* El 2010 es acumulado hasta mayo				
					** El 2008 y 2009 Pendientes de Documentarse				

El saldo documentado al 2006 alcanza un monto de L11, 215.5 millones en bonos emitidos a largo plazo, de los cuales L8, 699.5 millones están a una tasa de interés de 0% y a 50 años plazo; L 2, 214.2 millones a una tasa de interés de 2% y a 25 años plazo; 301.7 millones a 25 años de plazo y 10% de interés

Después del proceso de adecuación de las perdidas establecidas en el Decreto Legislativo 111-2004 el déficit han continuado y el gobierno ha ido asumiendo los déficits de los años 2004-2006 bajo el mecanismo de emisión de bonos.

El Banco Central de Honduras incurre en déficit producto del ejercicio de su Política Monetaria conforme a Ley y mientras no se efectúe la compensación por parte del Gobierno, las pérdidas se reflejan en el balance del Banco Central de Honduras como Cuentas por Cobrar al Gobierno. El mecanismo no oficializado es la emisión de dos clases de bono y el Comité de Reforma evaluó otras opciones que no fueron analizadas por las autoridades.

La deuda no documentada del 2008-2009 suma L1,127.00 millones, monto que de acuerdo a oficio 80/2010 del Banco Central de Honduras aún no existe acuerdo formal para la emisión de los bonos.

En correspondencia enviada al Tribunal Superior de Cuentas, el Banco Central de Honduras nos informa de un procedimiento acordado mediante aceptación formal de ambas partes a través de notas oficiales, se deben emitir dos bonos: uno (80% de la obligación) a 25 años plazo con 10 años de gracia y tasa de interés del 2% anual; y otro a igual plazo pero con tasa de interés de mercado (revisable conforme a las letras del Banco Central de Honduras a 364 días plazo). Es relevante indicar que conforme a los “acuerdos” plasmados en intercambio de correspondencia institucional, el porcentaje del bono con tasa de mercado debería ir incrementándose progresivamente (antes era 10% y la última emisión fue 20%).

El reconocimiento de las pérdidas de los bancos centrales por el Gobierno con emisión de bonos es una práctica generalizada en la región, prevaleciendo diferencias en cuanto a modalidades y condiciones financieras de las emisiones. El impacto directo en la comunidad internacional es nulo, aunque merece la pena recordar que en el ámbito del Programa Económico 2003-2005 suscrito con el Fondo Monetario Internacional se consideró la formalización de un mecanismo de compensación de las pérdidas del Banco Central como una medida estructural necesaria para reforzar su solidez financiera.

Como consecuencia de estas pérdidas la Política Monetaria se ve afectada ya que las Pérdidas Cuasifiscales inciden negativamente en la transparencia de la situación fiscal al no reflejar adecuadamente los costos de la Política Monetaria; limitando en consecuencia la independencia del Banco Central en el desarrollo de su labor de política (volviéndola más inflexible).

La principal medida adoptada por las autoridades es la decisión de la Comisión de Crédito Público de abordar el tema en forma integral por medio de un Comité Técnico (Comité de Reforma); lastimosamente y según lo manifiesta el Banco Central de Honduras el esfuerzo no dio frutos. La Secretaria de Finanzas, manifiesta desconocer este Comité.⁶

Los Lineamientos de la Política de Endeudamiento 2008-20011 y 2009-2013 establecen que se debe instaurar un mecanismo para resolver las Pérdidas Cuasifiscales reconocidas al Banco Central de Honduras de tal manera que no incremente el Saldo de la Deuda Interna del Banco Central. En los informes que emite la Dirección de Crédito Público y Banco Central de Honduras este saldo al 2009 lo excluyen del Saldo de la Deuda Interna.

En relación a estos lineamientos relacionados con el objetivo de identificar mecanismos que viabilicen la solución de las Pérdidas Cuasifiscales plasmado en la Política de Endeudamiento Público es congruente con la decisión de la Comisión de Crédito Público respecto a la integración del Comité de Reforma; por tanto se requerirían acciones por parte de la Comisión de Crédito Público para retomar el asunto, dándole la importancia que este tema merece.

⁶Según oficio de la Dirección General de Crédito Público CP-GDR-0142/2010 ID-06306

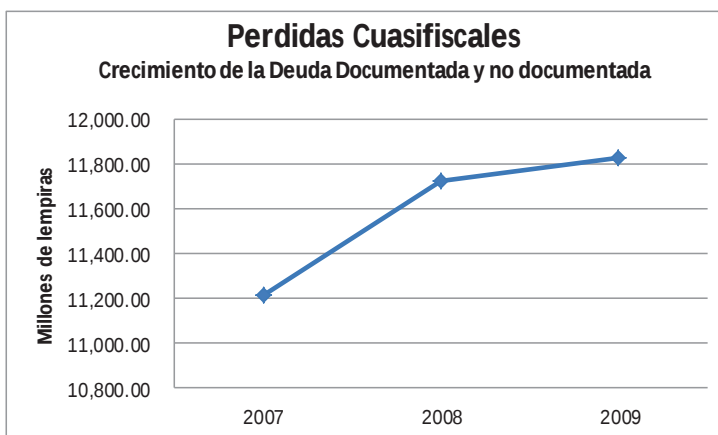
Si bien los informes emitidos por la Dirección de Crédito Público (dependencia de la Secretaría de Finanzas) y el Banco Central de Honduras los bonos emitidos para cubrir Pérdidas Cuasifiscales no se incluyen en los totales de Saldos de Deuda; el reporte elaborado en Banco Central de Honduras se incorpora nota al pie donde se señala que las estadísticas monetarias (el reporte de Deuda es del área fiscal) incluyen los saldos de los bonos asociados al reconocimiento de pérdidas. Esta exclusión en el Saldo Total de la Deuda en los reportes del Banco Central de Honduras y la Secretaría de Finanzas está relacionado con el origen del financiamiento, considerando que este no es generado por motivaciones presupuestarias (es endeudamiento que no cumple función de financiamiento de gasto presupuestario).

En el Subsistema de Crédito Público contenido en la Ley de Presupuesto en su artículo 69 relacionado con las operaciones de Crédito Público establece que las operaciones vinculadas a la ejecución de la Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria a cargo del Banco Central de Honduras están excluidas del ámbito de esta Ley y que deben regirse por las normas especiales.

Adicionalmente, este mecanismo de registro considera que para fines de análisis económico interesa a las autoridades la deuda del sector público como sector institucional, en la cual se eliminan las deudas entre unidades del sector público (ej. Banco Central de Honduras y Secretaría de Finanzas); no obstante, para fines de la solidez financiera e independencia de las acciones de política del Banco Central de Honduras es necesario darle seguimiento separado a la deuda del Gobierno por conceptos cuasifiscales.

PERDIDAS CUASIFISCALES DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS Y SU IMPACTO EN EL SALDO DE LA DEUDA.

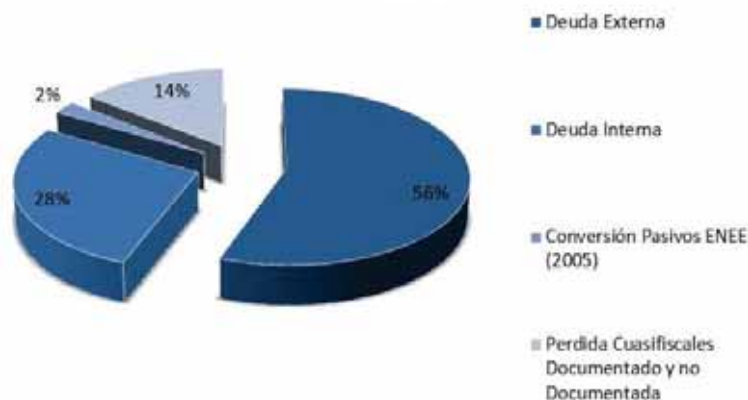
La estructura tradicional bajo la cual se ha venido constituyendo la Deuda Pública de Honduras es la Deuda Externa y Deuda Interna (que originalmente incluía la deuda contraída por el Gobierno por concepto de Pérdidas Cuasifiscales); ya para el 2009 y por las consideraciones explicadas en el párrafo anterior, es necesario excluirla del saldo de la Deuda Pública Interna y dar un seguimiento por separado sin dejar de analizar los impactos que esta genera en los saldos y crecimiento acelerado de la Deuda Pública del Gobierno Central



Deuda Pública Consolidada Gobierno Central. En millones de Lempiras			
	2007	2008	2009
Deuda Externa	38,276.81	43,943.81	46,063.27
Deuda Interna	6,474.80	12,634.70	22,844.30
Conversión Pasivos ENEE (2005)	1,889.50	1,889.50	1,889.50
Perdida Cuasifiscales Documentado y no Documentada	11,215.50	11,728.52	12,342.00
Total Deuda Pública Consolidada	57,856.61	70,196.53	83,139.07
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la SEFIN			

Para efectos de este informe y para presentar la Deuda Pública del Gobierno Central, se ha consolidado⁷ al 31 de diciembre del 2009 la Deuda Pública del Gobierno Central, la que incluye la Deuda Externa e Interna, bonos conversión Pasivos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y las Pérdidas Cuasifiscales Documentadas y no Documentadas; sumando estos componentes el Saldo de la Deuda Pública Total asciende a L.83,139.07 millones de Lempiras de los cuales un 56% corresponde a la Deuda Externa, un 28% a la Deuda Interna un 14% a las Pérdidas Cuasifiscales.

**Deuda Consolidada del Gobierno Central
en %**

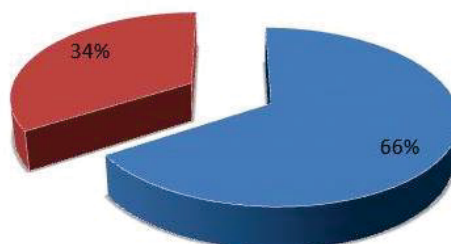


En el año 2009 las Pérdidas Cuasifiscales representan un 34% del total de la Deuda Interna del Gobierno Central.

Como se puede observar en el Grafico se presentan las Pérdidas

**% de participación de las Pérdidas Cuasifiscales
en relación a la deuda Interna 2009**

■ Deuda Interna ■ Perdida Cuasifiscales Documentado y no Documentada

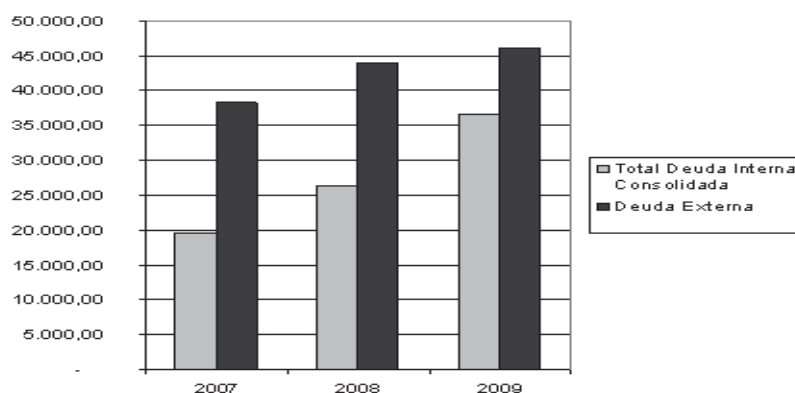


⁷ Incluye Deuda Externa, Deuda Interna, Conversión Pasivos de la ENEE

Cuasifiscales en que ha venido incurriendo el Banco, aunque como se observa los plazos y los períodos de las emisiones están suscritos a largo plazo, ya las nuevas propuestas están dadas a precios de mercado.

Si el Gobierno decidiera pagarle su deuda por concepto de las Pérdidas Cuasi fiscales al Banco Central de Honduras, la Secretaría de Finanzas se vería obligado a incrementar la captación en el mercado interno, lo cual incrementaría su participación en la subastas, presionando las tasas de interés; por otra parte lo que se lograría sería reducir la deuda con el Banco, misma que ya documentada incrementaría la del Gobierno.

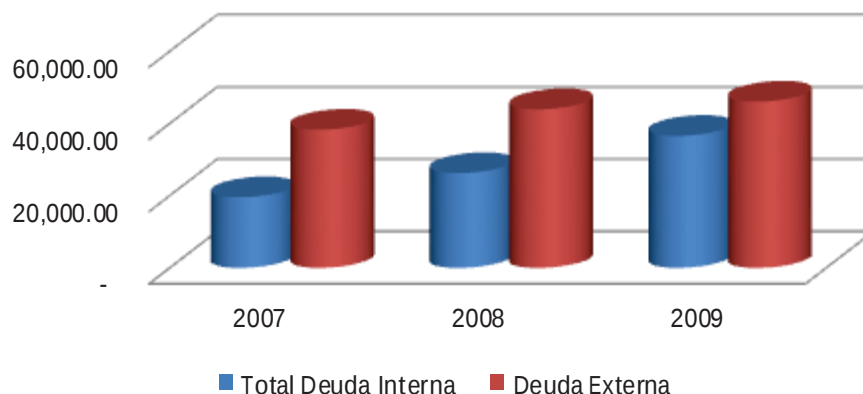
Al consolidar la Deuda del Gobierno (Deuda Externa, Deuda Interna, Conversión Pasivos de la ENEE 2005 y las Pérdidas Cuasifiscales Documentada y no Documentada), se observa que la Deuda Interna está creciendo en términos acelerados, por ejemplo en el 2008 creció un 25% y en el 2009 un 28%, mientras tanto la Deuda Externa creció en 2008 en 12% y en el 2009 fue de un 4% estos niveles hacen que los Saldos de la Deuda Externa con la Deuda Interna acorten distancias, 44% y 56% respectivamente.



Todo esto se ha dado motivado por la crisis política desatada el 28 de junio del 2009, créditos congelados de Organismos Multilaterales, suspensión de donaciones de Estados Unidos de Norteamérica y Europa, pasos fronterizos, cerrados en más de alguna ocasión, pérdidas económicas en materia de comercio, pérdidas de vidas humanas, ocupación hotelera al mínimo, PIB a la baja, y pérdida de empleo, entre muchos otros.

Deuda Consolidada Gobierno Central En millones de Lempiras			
	2007	2008	2009
Total Deuda Interna Consolidada	19,579.80	26,252.72	37,075.80
Deuda Externa	38,276.81	43,943.81	46,063.27
Total Deuda Pública	57,856.61	70,196.53	83,139.07

DEUDA CONSOLIDADA GOBIERNO CENTRAL en millones de lempiras



Conclusión

Como resultado de este análisis se evidencia que la solución a la problemática de las Pérdidas Cuasifiscales no es de corto plazo, por el contrario, las estrategias para enfrentar este flagelo deben contemplar planes y estrategia con una visión integral y de largo plazo, tal como lo demuestran las emisiones con unos plazos que oscilan entre 50, 25 y 10 años y con períodos de gracia en términos de 50 y 10 años.

Recomendaciones

Para lograr revertir las pérdidas, es necesaria la prudencia fiscal, la transparencia y la voluntad política. También y aunque presenta una situación superavitaria en los ingresos del Banco Central de Honduras, se puede considerar ajustes a los gastos generales y administrativos dentro de un proceso de racionalización, medida que implicará restricciones presupuestarias y mejorar los ingresos.

Por otra parte el Comité de Crédito Público juntamente con el Comité de Reforma (Banco Central de Honduras, Secretaría de Finanzas), deberá revisar de una manera integral la Deuda no Documentada, evaluar los riesgos a futuro, llegando a acuerdos que beneficien no a una institución ni a la otra, sino en función de País, como por ejemplo hacer una revisión de los costos asociados a la Política Monetaria y que interviene directamente en la Pérdidas Cuasifiscales, el porcentaje de participación que estas están teniendo en relación a la Deuda Pública Interna.

CAPITULO VI.2

RECAPITALIZACION DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA.

SITUACION FINANCIERA DE LA ENEE.

CAPITULO VI.2**RECAPITALIZACION DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA****SITUACION FINANCIERA DE LA ENEE****Antecedentes**

Dentro de la Política de Endeudamiento 2008-2011 Y 2009-2013, se considera la situación financiera de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica debido a la creciente demanda energética que enfrenta nuestro país, aunado a las obligaciones vencidas con los generadores térmicos e instituciones financieras nacionales y la acumulación de resultados operativos negativos que han debilitado la situación financiera de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, registrando un déficit en sus Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2008 de L3,078,437,579.10 y en el 2009 de L489,165,478.55

Para poder atender estos compromisos en el 2008 el gobierno emitió bonos por L4,031.0 millones de lempiras según detalle proporcionado por la Secretaría de Finanzas:

Monto en L.	Plazo en años	Fecha de vencimiento	Tasa	Situación Actual
165,582,000.00	1	10/03/2009	Cupón cero	Vencidos
1,105,141,000.00	2	27/05/2010	9.5	Vencidos
834,418,000.00	3	19/02/2011	9	Vigentes
1,769,984,000.00	3	15/04/2011	10	Vigentes
155,875,000.00	5	15/04/2013	11	Vigentes
4,031,000,000.00				
Fuente: Dirección General De crédito Publico, SEFIN				

Aunado a lo anterior la Empresa Nacional de Energía Eléctrica se comprometió a:

- Tomar medidas que le permitan recuperar la mora, evitar el hurto y focalizar los subsidios a los sectores más pobres.
- Elaborar un plan de reducción de pérdidas.
- Optimizar el uso de los recursos e invertir en proyectos que permitan la continuidad del suministro de energía eléctrica de menor costo como la hidroeléctrica y al mismo tiempo que generen el ingreso necesario para cubrir inversiones, costos operativos y financieros que en el mediano y largo plazo mejoren las finanzas públicas.
- Efectuar pagos vencidos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica con proveedores de energía térmica y bancos del sistema
- Reactivar algunas plantas de generación.
- Ajustar tarifas para aquellos sectores sociales y productivos con capacidad económica.
- Generación de proyectos hidroeléctricos que cumplan con los objetivos de inversión en los proyectos Patuca II, II y III, Jicatuyo, Los Llanitos y El Tablón; bajo las modalidades de diferentes esquemas financieros como los BOTs, APPs, BLTs, concesiones, entre otros.
- La junta interventora de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica intensificará los operativos de corte a morosos como una de las principales actividades de recuperación de la mora.

Aplicación y/o utilización del Apoyo Financiero otorgado a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y su impacto

En el 2008 el Gobierno aprobó vía presupuesto apoyar financieramente a la Empresa, los gastos que se ejecutaron con el otorgamiento de fondos por el monto L.4,274,991,748.90, para el pago a generadores de energía que tenía pendiente desde el 2007 se aplicaron de la siguiente forma:

Detalle	Monto en lempiras
Año 2007	
Letras pendiente de pago	968,401,657.8
Facturas Pendientes	2,493,868,127.6
Año 2008	
Pago a generadoras de energía	812,721,963.50
Total Pagado	4,274,991,748.90
Fuente: ENEE	

La diferencia entre la emisión de bonos efectuada por el Gobierno y el total pagado fue compensado con venta de energía subsidio 2008.

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica al 31 de diciembre del 2009 mantiene una mora de los abonados por un monto de L2,875,061,162.40, monto que relacionado con el valor adeudado al 31 de diciembre del 2008 se incrementó en L733,289, 990.86 o sea un 25.5 % considerando que al 31 de diciembre del 2008 el saldo adeudado era de L 2,141,771,171.54.

Del Total de la mora de los abonados del año 2009, el 75% tiene una antigüedad de más de 120 días.

Cuentas por Cobrar Abonados ENEE Todas las Regiones (Región centro, norte, litoral) En lempiras			
Tipo de abonados	2007	2008	2009
Residencial	695,129,735.63	772,691,309.26	974,543,005.48
Comerciales	576,331,621.79	704,546,541.42	884,625,318.95
Industriales	195,636,236.43	234,337,413.64	266,576,845.27
Gobierno Central	337,942,040.86	193,096,467.74	209,159,273.83
Instituciones Autónomas	439,387,233.59	171,792,613.80	320,920,162.91
Municipales	143,625,653.47	65,307,044.98	219,236,775.26
Alumbrado Publico	(219.30)	(219.30)	(219.30)
Total	2,388,052,302.47	2,141,771,171.54	2,875,061,162.40
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENEE			

Desglose de la Morosidad Abonados ENEE					
Año	Corriente	30 días	60 días	90 días	120 días
2007	267,269,324.30	-125,912,382.60	-150,263,413.08	251,119,968.94	2,145,838,804.91
2008	349,487,941.34	-108,897,852.30	70,090,284.59	89,709,876.26	1,741,380,921.65

2009	455,905,280.94	-72,667,777.87	61,788,787.68	154,088,177.47	2,275,946,694.18
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENEE					

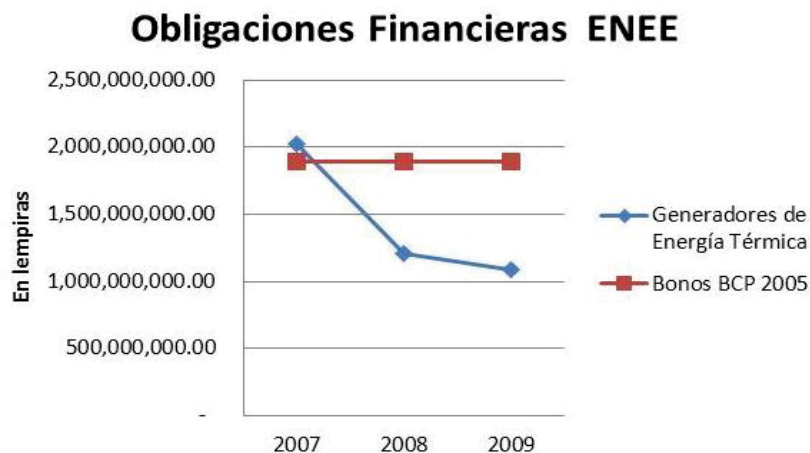
Otro compromiso considerado al recibir este apoyo financiero es el de reducir las pérdidas de distribución mediante la aprobación del Congreso Nacional de la Ley Anti hurto. Al respecto y de acuerdo a información proporcionada de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, esta ley no fue aprobada en vista que en el código penal ya se establece este tipo de delitos.

Según respuesta de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica mediante oficio GG-0717-08-2010 esta no se ha aprobado porque no se ha sometido a consideración del Congreso Nacional ya que el criterio de muchos abogados es que el artículo 223 del Código Penal tipifica esta figura. La Empresa Nacional de Energía Eléctrica opina que ninguna estructura pública o privada puede ser sostenible en Honduras si el hurto de electricidad y el fraude no se penalizan.

En cuanto a la implementación de mecanismos para la reducción de pérdidas de distribución y hurto de energía la Unidad de Control de Perdidas realiza continuamente labores de supervisión e inspección del avance en la reducción de pérdidas, sin embargo, las pérdidas no se han podido reducir por la falta de presupuesto para la compra de equipos de medición, gastos de viáticos para el personal que trabaja en esta actividad e implementación de la Red Antifraude.

En cuanto a las obligaciones vencidas al 31 de diciembre de los años 2007, 2008, 2009 con los generadores térmicos e instituciones financieras nacionales se refleja una disminución de un 40.4% en el año 2008 y un 10.1% en el 2009, manteniéndose constante el saldo de los Bonos BCP 2005 cuyo vencimiento es enero del 2011.

Obligaciones Financieras ENEE			
Lempiras			
Institución	31/12/2007	31/12/2008	31/12/2009
Generadores de Energía Térmica	2,022,107,588.00	1,205,233,825.93	1,083,650,667.62
Bonos BCP 2005	1,889,520,000.00	1,889,520,000.00	1,889,520,000.00
Fuente: ENEE			



A su vez la Empresa Nacional de Energía Eléctrica está desarrollando proyectos de generación de energía eléctrica bajo la modalidad de ejecución BOT⁸ una particularidad de los proyectos de asociación pública-privada entre los que podemos mencionar:

Nombre del Proyecto	Descripción/ Ubicación	Presupuesto (costo US\$ millones)	Modalidad de Ejecución	Observaciones
Patuca III	Río Patuca	250.0	BOT	En Estudio
Los Llanitos y Jicatuyo	Río Ulúa	545.0	BOT	En Estudio
Fuente: ENEE				

El marco legal en el que se desarrollan estos proyectos APPs es el decreto 70-2007 Ley de Promoción a la Generación de Energía Eléctrica con Recursos Renovables, complementada con la Ley de Contratación del Estado y la Ley Marco del Subsector de Energía Eléctrica.

La Ley de Promoción a la Generación de Energía Eléctrica con Recursos Renovables en el Capítulo I artículo No. 4 establece que el Estado hondureño apoya las solicitudes de financiamiento para la ejecución de proyectos de generación de energía eléctrica utilizando fuentes naturales renovables en forma sostenible, sin convertirse en aval, fiador o garante de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Presupuesto Vigente. Los proyectos de generación de energía renovable que suscriban un contrato de suministro de energía eléctrica con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, tendrán derecho a celebrar con la Procuraduría General de la República un acuerdo de apoyo para el cumplimiento del contrato con el estado de Honduras.

ESTRUCTURA DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

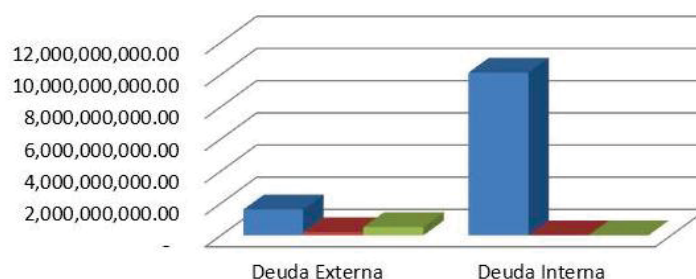
En el año 2009 los saldos de la Deuda Pública Total de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica asciende L.12,458,636,785.81 mostrando una disminución de un 3.5%, producto de la disminución reflejada con el organismo multilateral (BID) y la deuda con la Banca Comercial (Banco Santander).

Del Total de la Deuda al 2009 un 94.2% es deuda a largo plazo, un 1.6% es deuda a corto plazo, y un 4.2

deuda

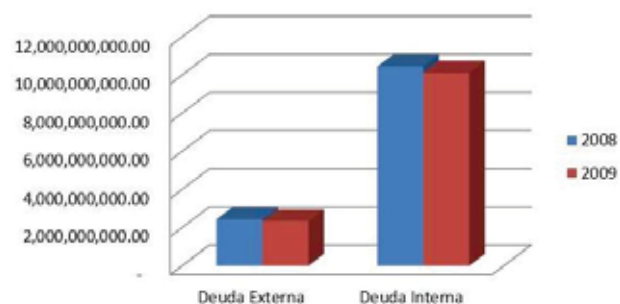
Vencimientos Deuda Pública ENEE 2009

⁸ Significa que el proyecto al Estad



o 30 años devuelve el

Saldos Deuda Pública de la ENEE



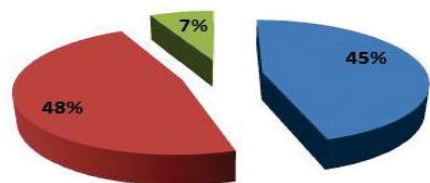
corresponde a
vencida.

Las amortizaciones de la Deuda Externa e Interna de la ENEE

Deuda Interna y Deuda Externa ENEE		
Total Pagado	2009	%
	254,052,598.59	100
Principal	114,563,053.26	45
Intereses	120,592,390.22	48
Comisión, télex, gastos financieros	18,897,155.11	7

Las
amo
rtiza
cion
es
de
la
Deu
da
Exte
rna
e
Inter
na
de
la
Em
pres
a
Naci
onal
de
Ene
rgía
Eléc
trica
en

Estructura de la Deuda Pública de la ENEE en lempiras					
Descripción	31/12/2008	31/12/2009	Total Pagado ENEE Deuda Interna y Deuda Externa 2009		
Deuda Externa	2.441.310.965,70	2.335.197,97	■ Principal	■ Intereses	■ Comision, telex,gts financ.
Multilateral	1.782.002.265,16	1.689.1,24			
IDA	555.325.170,02	558.1,91			
BID	1.226.677.095,14	1.130.1,33			
Bilateral	315.447.040,58	315.1,02			
FIV	199.038.301,61	199.1,02			
ICO	116.408.738,97	116.-			
Banca Comercial Externa	31.800.356,94	18.1,51			
BNP	4.410.065,51	4.410.065,51			
Banco Santander Central H.	27.390.291,43	13.695.145,63			
Club de Paris	312.061.303,02	312.602.375,12			
España	271.951.015,40	271.951.015,40			
Suiza	40.110.287,62	40.651.359,72			
Deuda Interna	10.447.228.927,37	10.123.316.806,64			
Total Gobierno de Honduras	8.555.731.333,59	8.232.515.517,48			
ERP	6.020.862.379,77	5.983.960.141,96			
Compensaciones Gob. Honduras.	2.534.868.953,82	2.248.555.375,52			
Total Banca Nacional	1.889.510.000,00	1.889.510.000,00			
Bonos de Conversión Pasivos BCP 2005	1.889.510.000,00	1.889.510.000,00			
Organismos Internos	1.987.593,78	1.291.289,16			
Déficit Actuarial	1.987.593,78	1.291.289,16			
Total Deuda Interna y Externa	12.888.539.893,07	12.458.636.785,81			

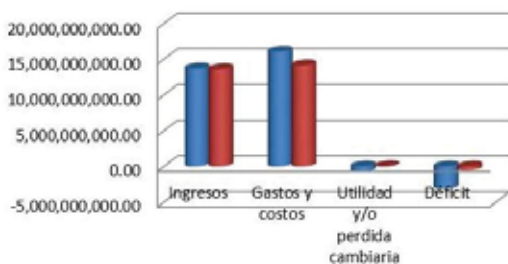


el 2009 asciende a L.254,052,598.59 de los cuales L.129,022,46.84 corresponde a deuda externa 51% y L.125,030,551.75 o sea un 49%. Del total pagado por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica el 45% corresponde a pago del principal, el 48% a Intereses, y el 7% de comisión, télex, gastos financieros.

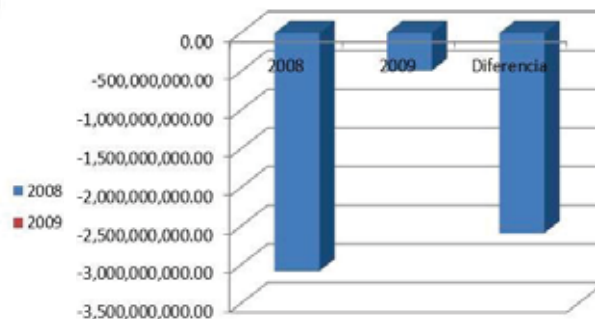
El Estado de Ingresos y Gastos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, en el año 2009 se mantuvieron con una leve disminución en sus ingresos de 0.70 % en relación al 2008. Los gastos y costos, reflejan una disminución de L1, 931,612,836.28 la que representa un 13.6%, rebaja expresada mayormente en los renglones de compra de energía, especialmente en la compra de energía eléctrica interna. El déficit muestra también una disminución de 529.3 % equivalente a L.2,589,271,820.55

Empresa Nacional de Energía Eléctrica Estado de Ingresos y Gastos del 1/1/2009 al 31/12/2009 En lempiras			
Detalle	2008	2009	Diferencia
Ingresos	13,725,213,149.18	13,629,150,835.42	-96,062,313.76
Gastos y costos	16,081,604,492.57	14,149,991,656.29	1,931,612,836.28
Utilidad y/o perdida cambiaria	-722,046,235.71	31,675,062.32	753,721,298.03
Déficit	-3,078,437,579.10	-489,165,758.55	2,589,271,820.55

Ingresos, Gastos y Deficit 2008-2009
ENEE



Déficit ENEE



INFORME SOBRE JUICIOS PROMOVIDOS POR LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y CONTRA LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL 05 DE ENERO DE 2010.

Otro punto sumamente importante que no debe dejarse es la deuda contingente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE, la que se debe considerar con mucho detenimiento, son los juicios promovidos por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y contra la Empresa Nacional de Energía Eléctrica en el 2009, la situación es la siguiente:

- 63 demandas incoadas contra la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, con una cuantía que asciende a Trescientos Ochenta y Seis Millones, Quinientos Nueve Mil Seiscientos cuarenta y tres Lempiras con 74/100 (L. 386,509,643.74)

- 34 demandas contra la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, cuya cuantía es indeterminada.
- 13 demandas incoadas por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, con una cuantía que asciende a Un Millón Doscientos Setenta y Dos Mil Ciento Treinta y Nueve Lempiras con 57/100 (L.1,272,139.57).
- 1 juicio arbitral Empresa Nacional de Energía Eléctrica-Luz y Fuerza de San Lorenzo (LUFUSSA), por un monto de Diez Millones Quinientos Cincuenta Mil Ciento Siete Dólares Americanos con Setenta y Dos Centavos (US\$.10,550,107.72), equivalente a Doscientos Millones Setecientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Treinta Lempiras Exactos (L.200,768,530.00).
- 24 reclamos administrativos presentados ante la Empresa Nacional de Energía Eléctrica que eventualmente se pueden convertir en contencioso.
- Juicios laborales promovidos contra la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Francisco Morazán.
- Juicios promovidos contra la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ante el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo de Francisco Morazán, siendo el objetivo de los juicios:
 - Por indemnización de líneas que cruzan terreno con una cuantía demandada de L30,000,000.00 y
 - Otro por anulación de resoluciones emitidas por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica por la adjudicación de licitación para la administración y limpieza de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán, valor de la adjudicación L.13,988,818.14.

Conclusiones y Recomendaciones.

Conclusiones

La estrategia integral del gobierno para apoyar financieramente a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y sus efectos se ven reflejados en la reducción de la deuda que mantiene con las empresas generadoras de energía eléctrica al 31 de diciembre del 2009, sin embargo su saldo sigue siendo elevado y la crisis no se ha solventado. Con esta medida también el Gobierno logro compensar las cuentas por pagar (atrasos) que tenía con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica desde el Año 2006-2007.

La mora de los abonados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica asciende a L.2,800.0 millones que representa un 25.5 % más que en el año 2008, lo que demuestra que las medidas tomadas no fueron lo suficientemente efectivas para recuperar los cargos efectuados a los abonados.

Si bien es cierto la mora perteneciente al sector industrial y residencial es la más elevada, el Gobierno Central continúa presentando mora en el consumo de energía incumpliendo el sector público con mantener al día sus pagos por consumo de electricidad.

En cuanto al proyecto de ley para penalizar el hurto de energía eléctrica, esta no ha sido sometida a aprobación del Congreso Nacional por considerar que el código penal lo tipifica en el Capítulo III artículos 223 al 225; también es una limitante la falta de presupuesto para la compra de equipos de medición, gastos de viáticos al personal que trabaja en esta actividad e implementación de la Red antifraude lo que resulta ser una

limitante para que se puedan llevar a cabo acciones para evitar el hurto y fraude de energía eléctrica.

Como podemos observar todos los esfuerzos orientados a mejorar la situación financiera de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica han sido insuficientes por lo que es necesario que proyectos bajo la modalidad público privada y que actualmente tienen en estudio, sean desarrollados con la mayor transparencia, procurando medir todos los riesgos que este tipo de inversiones conlleva y cumplir con el crecimiento en materia energética pudiéndose concretar con el objetivo de ampliar la red de servicio eléctrico en todo el país.

La situación financiera por la cual transita la estatal eléctrica (fuertes atrasos, altos niveles de endeudamiento, altos niveles de morosidad, déficits repetidos, juicios en contra), hace pensar que la crisis no solo afectará en el corto plazo las finanzas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, sino que infectará las cuentas del Gobierno, asumiendo obligaciones que pueden incrementar potencialmente el valor de la deuda en forma significativa en el futuro, con el consecuente impacto en el desempeño de las Políticas de Gobierno. Todos estos desequilibrios y los Saldos de la Deuda Externa son limitantes del desarrollo.

Recomendaciones:

1. Que se concentren acciones para recuperar la mora de los abonados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, y con los atrasos en la morosidad que se efectúe un estudio para establecer los porcentajes de deuda recuperable y con ello definir planes de rescate de la mora en el corto plazo.
2. Mantener al día sus obligaciones con las Empresas Generadoras de energía térmica.
3. Reducir las pérdidas de distribución y hurto mediante los mecanismos legales vigentes o mediante la aprobación en el Congreso Nacional de la Ley Anti hurto.
4. Que el Sector Público integrado por las Secretarías de Estado, Instituciones Centralizadas, Descentralizadas y las Municipalidades mantengan al día sus pagos por consumo de electricidad.
5. En la medida que la mora de los abonados va siendo recuperada, solventen la Deuda Pública vencida con los Organismos Financieros.
6. Efectuar análisis de los riesgos a los que puede estar enfrentada la Empresa Nacional de Energía Eléctrica al suscribir convenios bajo la modalidad público privada, definiendo objetivos claros, apropiados, sin perder de vista los intereses del estado, prever la exposición de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica a las dificultades que este tipo de convenio puede acarrear.
7. Que se regule la capacidad de endeudamiento público institucional, fundamentada en los resultados del análisis que efectúe la Dirección General de Crédito Público para evaluar la capacidad de endeudamiento de las Instituciones Descentralizadas.

8. Realizar un proceso de valoración cualitativo y cuantitativo al valor probable del fallo adverso de las demandas que cursan en contra de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

VI.3 PASIVOS CONTINGENTES

CAPITULO VI.3 PASIVOS CONTINGENTES⁹

Entenderemos en este capítulo que los Pasivos Contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes que pueden ocurrir o no.

Según la Norma Internacional de Contabilidad numero 37 párrafo 18 define los Pasivos Contingentes como “Toda obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedara confirmada solo si llegan a ocurrir, o en caso contrario si no llegan a ocurrir, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad”.

En Honduras la experiencia en este sentido se ha venido manifestando explícitamente, por ejemplo: actualmente cuenta con Pasivos que ha venido reconociendo a través de una ley y esta obligación se hace efectiva en la medida que se cumplan una o más condiciones (Deudas Municipales, Perdidas Cuasifiscales¹⁰). También se ha dado el caso en que el Gobierno implícitamente ha tenido que reconocer obligaciones porque el costo de no asumirlas, sería altamente negativo por ejemplo las crisis bancarias, desastres naturales, deudas municipales, actividad litigiosa¹¹, contratos de infraestructura, operaciones de crédito público, otorgamiento de avales, fianzas o garantías.

La importancia de analizar los Pasivos Contingentes radica en que, aunque estos no son parte de la deuda contraída explícitamente, pueden incrementar potencialmente el valor de la deuda en forma significativa en el futuro, con el consecuente impacto en el desempeño de las políticas de gobierno.

En cuanto a las demandas judiciales, se debe promover la elaboración de informes sobre demandas promovidas por el Gobierno y contra el Gobierno, determinando las cuantías, su estado, objeto, etc. Este tipo de Obligaciones Contingentes corresponde al riesgo legal¹² al que se ve enfrentada la Nación por los procesos judiciales que cursan en contra del país. Lo anterior se logro constatar en la Empresa Nacional Energía Eléctrica con la existencia de un informe sobre los juicios promovidos por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y contra la Empresa Nacional de Energía Eléctrica elaborado al 5 de enero del 2010.

De acuerdo a consultas en la Secretaría de Finanzas, según oficio CP-GDR-0142/2010 ID-06306 podemos establecer que no se han venido elaborando estudios o valoraciones de las contingencias que puedan afectar económicamente al país, si manifiesta la Secretaria de Finanzas, que uno de los avances realizados, es en el aspecto de Control del Endeudamiento Interno de las municipalidades a través de la emisión de dictámenes como parte de una regulación que deben solicitar las mismas ante esta Secretaría de Estado. El dictamen emitido para las municipalidades es una opinión que no tiene peso coercitivo al endeudamiento de las mismas y no constituye una garantía explícita e implícita por parte del Gobierno.

⁹ El CINC define las contingencias como una condición o situación, cuyo resultado final, sea ganancia o pérdida, quedará confirmado exclusivamente al ocurrir o dejar de ocurrir uno o más de los sucesos inciertos

¹⁰ Pérdidas Cuasifiscales las que se dan de acuerdo a los resultados de operación del BCH

¹¹ Los pasivos contingentes por actividad litigiosa se refieren al valor probable de fallo adverso de las demandas que cursan en contra de las entidades estatales.

¹² Riesgo Legal: Se presenta ante la posible pérdida debida a la violación o incumplimiento de las normas jurídicas y administrativas aplicables.

Marco legal

Claramente en la Ley de Presupuesto en su Título IV del Subsistema de Crédito Público Capítulo I de las Normas Comunes en sus artículos 64, 65, 66 y 70 se establece el objeto, concepto, destino del Crédito Público y la denominación de la Deuda Pública, no se define manifiestamente el concepto de Deuda Contingente, sin embargo en su artículo 65 inciso 5 incluye en la denominación de la Deuda Pública a las operaciones de los pasivos exigibles derivados del otorgamiento de avales, fianzas o garantías de respaldo de obligaciones contraídas por las entidades del Sector Público, cuya formalización haya sido autorizada previamente por la Secretaría de Finanzas, y se hayan cumplidos los demás requisitos de ley.

El artículo 70 establece que solo serán reconocidos los avales, garantías o fianzas otorgadas explícitamente por el Gobierno de la República de Honduras y los contratos que contravengan esta disposición serán nulos sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o administrativamente en que incurran los funcionarios que hubieren intervenido en dichas operaciones.

La Política de Endeudamiento 2008-2011 incluye dentro de sus temas y desafíos relevantes, las Garantías Soberanas y otras Obligaciones Contingentes. La que textualmente dice: El Gobierno, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 78 de la Ley Orgánica de Presupuesto, y 22 de su reglamento está sujeto a seguir una política conservadora en el uso de los avales, fianzas o garantías y otras obligaciones contingentes; al establecer, que toda obligación contingente explícita o implícita deberá ser aprobada por los Poderes Ejecutivo y Legislativo. En el caso de las municipalidades y otros entes descentralizados, previo dictamen por parte del Banco Central de Honduras, la Secretaria de Finanzas otorgará un dictamen para cada nuevo endeudamiento, el cual se fundamentará en la evaluación del riesgo y en la capacidad de pago de dichas instituciones y lo registrará en sus sistemas contables (SIGADE y SIAFI).

Previo al otorgamiento de cualquier aval, fianza o garantía, la Dirección General de Crédito Público deberá evaluar el riesgo y el costo asociado a incurrir en las mismas. Para cumplir dicho propósito de política, se hace necesario establecer un techo de otorgamiento de dichos Pasivos Contingentes.

La Propuesta de los Lineamientos de Política de Endeudamiento de 2009-2013 en su apartado No. IV. Denominado “Temas Relevantes para la Política de Endeudamiento”, establece que de acuerdo al marco normativo de la Ley Orgánica de Presupuesto y Normas Técnicas de Crédito Público, el Gobierno Central a través de la Secretaría de Finanzas debe realizar el registro de los Pasivos Contingentes, proyecto que está siendo ejecutado por la Dirección General de Crédito Público. En el marco de la Política de Endeudamiento, lo importante a resaltar es que para este tipo de pasivos sería importante incluir una partida de provisiones presupuestarias, dada la posible contingencia de pago de obligaciones financieras de Gobiernos Municipales o Instituciones Descentralizadas por avales o fianzas que se hubieran emitido.

La Política Presupuestaria para el ejercicio Fiscal 2009. Presupuesto Plurianual 2010-2012 deja considerado que las garantías, avales y fianzas del Gobierno Central para todo endeudamiento público no sobrepasarán del 5% de los ingresos corrientes presupuestados y adicionalmente, los montos de dicho endeudamiento estarán incluidos en el cálculo de sostenibilidad. Las ofertas de garantías soberanas sin la aprobación de la Secretaría de Finanzas no son válidas.

La Política de Gastos contenida en el Presupuesto Plurianual 2006-2009 en el tema de contingencias establece que en el Presupuesto de la Secretaría de Finanzas se asignará un máximo de 2% de los ingresos corrientes presupuestados para el período fiscal correspondiente, para atender situaciones no previstas o de contingencia definidas en la Ley Orgánica del Presupuesto, y que para la ejecución del presupuesto será necesario realizar un traslado de fondos, indicando la estructura presupuestaria de la institución o programa respectivo y el concepto de gasto al cual será destinado; cursando el informe correspondiente al Congreso Nacional, y en ningún caso se podrán efectuar imputaciones de gastos a dichas asignaciones.

El presupuesto General de la República del año 2009 contempla una partida presupuestaria en la cuenta “Asociación Financiera para Contingencia” por un monto aprobado de L.1, 944,757,890.50 de los cuales se ejecutaron L.1,730,541,196 con una disponibilidad de L. 214,216,694.19. La Ejecución según informes SIAFI reporta que fue utilizado para cubrir gastos Corriente Devengado y no registrado, por un monto de L.1,185,380,002.97 y otros gastos denominados Corrientes por L.1,342, 837,764.40

Ejecución de Gastos por Estructura Programática Gestión 2009				
Objeto del Gasto	Descripción	Aprobado	Ejecutado*	Disponible
99 00 000 004	Asociación Financiera para Contingencia	1,944,757,890.50	1,730,541,196.31	214,216,694.19
11	Tesoro Nacional	1,783,200,339.01	1,730,541,196.31	52,659,142.70
23	Apoyo Presupuestario	17,033,877.00		17,033,877.00
26	MDRI	44,523,674.49		44,523,674.49
29	Alivio de Deuda - HIPC	100,000,000.00		100,000,000.00

Fuente: SIAFI

AI	Objeto del Gasto	Descripción	*Detalle del Gasto Ejecutado
	700	Servicio de la Deuda Pública	1,185,380,002.97
	76500	Gasto Corriente Devengado y no registrado	1,185,380,002.97
	900	Otros Gastos	
	990	Asignaciones Globales	545,161,193.34
	99100	Erogaciones Corrientes	543,661,193.34
	99100	Erogaciones Corrientes	1,500,000.00
		Total	1,730,541,196.31

confrontar el marco contenido en el presupuesto plurianual 2006-2009, la Política Presupuestaria para el ejercicio Fiscal 2009; Presupuesto Plurianual 2010-2012 contra el presupuesto ejecutado observamos que esta partida presupuestaria fue ejecutada para cubrir gasto corriente y no registrado y para hacer erogaciones corrientes, (no obtuvimos detalle) situación que no es congruente con el tema que nos ocupa, pues los pasivos contingentes son para atender hechos que se pueden dar por crisis bancarias, desastres naturales, deudas municipales, actividad litigiosa, contratos de infraestructura, operaciones de crédito público, otorgamiento de avales, fianzas o garantías.

Dado lo anterior podemos concluir que no se le está dando el debido tratamiento al objeto de gasto de la asignación financiera para contingencia.

Sostenibilidad y Pasivos Contingentes.

En capítulo V se ha elaborado un análisis de Indicadores de Sostenibilidad de la Deuda Pública basado en un análisis de cifras de deuda oficial; en este capítulo no se ha logrado hacer el Análisis de Sostenibilidad con inclusión de los Pasivos Contingentes o Deuda Contingente, y opinar sobre el impacto de la Deuda Oficial relacionado con los Indicadores de Sostenibilidad, Análisis de Solvencia y sobre los requerimientos futuros para mejorar los resultados.

Para lograr el Análisis de Vulnerabilidad se hace necesario contar con información sobre la Deuda Total y los Pasivos Contingentes, por lo que se requiere se le dé mayor importancia y toma de conciencia para lograr entender la magnitud de este tipo de endeudamiento procediendo a realizar un proceso de valoración cualitativo y cuantitativo de la Deuda Pública Contingente en todas sus estructuras. (Crisis bancarias, desastres naturales, deudas municipales, actividad litigiosa, contratos de infraestructura, operaciones de crédito público, otorgamiento de avales, fianzas o garantías).

Conclusiones y Recomendaciones

CONCLUSIONES

En este capítulo hemos revisado el contenido de la legislación hondureña que gira en torno a este tema: el Marco Legal, las definiciones de Deuda Pública consideradas, su estructura, las Políticas de Endeudamientos; el análisis de algunos Indicadores de Sostenibilidad de la Deuda Contingente no se logró realizar por no contar con datos de la Deuda Contingente. (La Secretaria de Finanzas no ha cumplido el levantamiento de la información por este concepto).

De igual manera hemos tenido acceso a informes emitidos de deuda, las estadísticas publicadas y su relación con la Deuda Oficial¹³, en las que rara vez se hace mención a la llamada Deuda Contingente y a las acciones emprendidas, conforme lo expresan la Ley de Presupuesto, sus normas y las diferentes políticas de gobierno, como lo asegura la Secretaría de Finanzas según oficio No. CP-GDR-0142/2010 ID-06306.

Como resultado al análisis de esta información logramos ver lo fundamental que sería contar con registros de esta naturaleza, pero se llegó a determinar que no hay estadísticas de la Deuda Publica Contingente.

¹³ Deuda oficial: se refiere a cifras proporcionadas por la Secretaria de Finanzas y Banco Central de Honduras.

De hecho, tal parece que el término “Deuda Contingente” ha carecido de importancia pues a lo contemplado en las leyes y políticas no se le ha dado cumplimiento, no se han presentado informes al Congreso Nacional conforme lo establecen las Normas Presupuestarias del año 2009; esto solo refleja la falta de transparencia y carencia absoluta de rendición de cuentas.

Aunque no nos fue posible determinar los indicadores de sostenibilidad con cifras de la Deuda Contingente se retomaron algunos indicadores que reflejan el nivel de la deuda y los ingresos corriente permitiéndonos establecer que se requiere generar ahorros, mayores ingresos, debiendo revisar los esquemas de recaudación, la eficiencia de los mismos y los programas del gasto público para lograr un ahorro de por lo menos un máximo del 5% de los ingresos corrientes presupuestados para el período fiscal correspondiente, para atender situaciones no previstas o de contingencia definidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y que para la ejecución del presupuesto será necesario realizar un traslado de fondos, indicando la estructura presupuestaria de la institución o programa respectivo y el concepto de gasto al cual será destinado; cursando el informe correspondiente al Congreso Nacional, y en ningún caso se podrán efectuar imputaciones de gastos a dichas asignaciones.

Recomendaciones

Dado lo anterior y en vista de no contar con información suficiente para evaluar la deuda contingente recomendamos:

- Que se defina el término de Deuda Pública Contingente en la Ley Orgánica de Presupuesto dentro de la denominación de Deuda Pública, que contenga la claridad, precisión¹⁴, consistencia, las características de una definición de deuda y a los artículos relacionados para entender y a la vez contextualizar los riesgos a los que está expuesta nuestra nación.
- Que se proceda a cuantificar la Deuda Pública Contingente, y darle un seguimiento para conocer el grado de avance en la gestión de Pasivos Contingentes debiendo identificar, valorar, aprobar, presupuestar conforme las áreas en las que se ha estructurado la Deuda Contingente (actividad litigiosa, infraestructura vial desastres naturales, crisis financieras, deuda municipal, avales, fianzas o garantías etc.).
- Que se proceda a efectuar las reservas presupuestarias-contables para atender las situaciones de contingencia conforme la Ley.
- Que se proceda a reordenar la Deuda Pública para transparentar el monto real de la deuda y con ello contar y reflejar indicadores reales de sostenibilidad y vulnerabilidad de la Deuda Pública y de esa manera respaldar el crecimiento económico sostenido a largo plazo.

¹⁴ Con el fin de evitar dudas o controversias al incluir o excluir conceptos particulares de deuda.

CAPITULO VI.4

ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADO.

APPs

CAPITULO VI.4 ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADO. APPs

Introducción

Las Asociaciones Público Privada son consideradas en la Política de Endeudamiento 2008-2011 y 2009-2013¹⁵ como la respuesta a la imposibilidad de dar solución a las necesidades de la población hondureña. La inversión de origen público ya no es suficiente, por lo que la participación de la inversión privada con un socio minoritario que en este caso es el gobierno se ve como una oportunidad para la entrada en escena de la iniciativa público-privada, una modalidad que cuenta con múltiples combinaciones posibles de inversión.

Ante la actual crisis presupuestaria que enfrenta el Gobierno, en donde cada vez los recursos son más escasos, los recursos económicos del sector privado podrían ayudar a resolver la crisis actual, sabiendo encausar los proyectos por el camino correcto para afrontar los principales problemas económicos, como el alto nivel de Desempleo, la Deuda Pública, la Educación, la Salud, Infraestructura entre otros, podrían ser atendidos con mayor eficiencia. Es importante que estas iniciativas de inversión representen una herramienta útil que apoye el desarrollo de objetivos concretos, no como el remedio que vendría a resolver los problemas que actualmente enfrenta Honduras.

Las políticas de Gobierno han venido contemplando la modalidad de Asociación Público Privada, y nos toca a nosotros analizar los pasos que se han realizado para lograr desarrollar los proyectos de gran envergadura, algunos de ellos ya en las etapas de estudio. El Tribunal Superior de Cuentas como ente Contralor del Estado consiente de los aspectos positivos que tienen las Asociación Publico Privada APPs, no puede dejar de considerar las dudas o riesgos que este nuevo régimen de contratación público privada puede acarrear, es por ese motivo y para evitar conflictos (con el marco legal existente, registros contables, la propiedad de los activos, las garantías públicas extendidas en los proyectos de riesgo compartido con el sector privado o sea la Deuda Contingente), en la reglamentación a la ley que recién acaba de ser aprobada en el Congreso Nacional debe ir orientada a que haya objetivos claros, proteger los intereses del estado y de la población, teniendo presente que lo que está haciendo es delegando funciones pero la responsabilidad seguirá siendo del Gobierno.

Antecedentes y Marco Legal.

¹⁵ Los recursos Multilaterales reembolsables son limitados, con niveles a futuro por montos aproximados de US\$160 Millones anuales de recursos concesionales, insuficientes para cubrir las necesidades de inversión pública, el Gobierno tiene la alternativa de promover nuevas modalidades de financiamiento a través de las APPs en sus distintas modalidades como ser: BOT (por sus siglas en inglés - Build Operate Transfer- Construir, Operar y Transferir), BLT (por sus siglas en inglés- Build Léase Transfer- Construir, Arrendar y Transferir) y concesiones. **Asociación Público-Privada (APP)** Se refiere a los acuerdos en virtud de los cuales el sector privado suministra activos y servicios de infraestructura tradicionalmente provistos por el Estado.

La ejecución de este tipo de modalidades de inversión, formalmente y como visión a nivel internacional¹⁶ vienen dadas desde la declaración de los Objetivos del Milenio, específicamente en su Objetivo 8 el que literalmente dice: “Fomentar una asociación mundial para el desarrollo. Cinco años más tarde, la comunidad internacional debe hacer un balance de los avances realizados y de lo que aún queda por superar”. Ya sobre estos esquemas de inversión muchos países tienen experiencia tanto positiva como negativa y de ellas tocará aprender en este tema en el que Honduras está incursionando.

El Gobierno a través de la Secretaría de Finanzas¹⁷ ha tomado la iniciativa de identificar las necesidades de inversión en programa y proyectos de gran envergadura los cuales debido a la magnitud de fondos requeridos para ejecutarlos y/o operarlos involucran el apoyo necesario de financiamiento privado, Una vez priorizados estos proyectos debe analizarse su viabilidad técnica, financiera, ambiental, y legal más eficiente para su desarrollo y de mayor conveniencia para el país.

Uno de los puntos importantes es considerar los resultados de estos estudios, pues el gobierno con este tipo de asociaciones puede hacer mayor énfasis en la infraestructura, con ello se pretende incidir en la agenda de crecimiento en todas los sectores, ya que no ha sido suficiente centrarse primordialmente en los sectores sociales (Educación y Salud), para reducir la pobreza

En Honduras recién ha sido aprobada la Ley de Promoción de la Asociación Público Privada (pendiente de su publicación en la Gaceta) que regulará este tipo de asociaciones. Este Marco Legal representa una responsabilidad ineludible para el Gobierno, debe superar los vicios normativos existentes para propiciar la adopción de nuevos y mejores modelos de gestión pública que desde el punto de vista financiero, organizacional y operativo, permitan enfrentar la deuda social mediante la provisión de infraestructura pública en forma oportuna y de servicios públicos, eficientes y confiables a toda la población.

Esta ley en su Artículo 2. Definiciones. Inciso b) incluye el término de Entidades Reguladoras como las dependencias de la administración pública encargadas, en base a sus funciones y competencias legales, del control y fiscalización en la prestación de los servicios públicos a que se refiere esta ley. También en el capítulo III establece que la Secretaria Ejecutiva de la Comisión encargada de gestionar y promover los proyectos y procesos de las Alianzas Público Privadas, será la responsable de todos los asuntos administrativos que aquella le asigne. La misma estará a cargo de un Secretario y en el Artículo 13 inciso 8 le asignan la función de asegurar que los registros contables sean mantenidos en concordancia con las exigencias del Tribunal Superior de Cuentas y de las leyes de la República.

Avances y situación Actual

De acuerdo a información proporcionada por la Secretaria de Finanzas por intermedio de la Dirección de Crédito e Inversión Pública (DGIP-116-2010), no existen actualmente proyectos en ejecución bajo esta modalidad, no se cuenta con un banco de datos de los

¹⁶ Ver documento de estudio de alianzas-público privado de Fernando Casado Cañequé

¹⁷ Asesoría Técnica en Gestión de Inversiones para Proyectos de infraestructura Bajo esquemas de Asociación Pública-Privada de la Secretaría de Finanzas, Honduras.

proyectos específicamente con estas singularidades, sin embargo, existen proyectos en etapa de pre inversión que podrían estar bajo esta categoría como ser:

- Compra de suministro de energía 270 megavatios US\$202.5 megavatio/hora y US\$7,520 megavatios/mes.
- Patuca III, US\$300.00 contrato de operación.(actualmente se encuentra en estudio)
- Llanitos y Jicatuyo. Estudios de factibilidad, pendiente de entrega empresa ODERBRECH US\$600.0 millones.
- Carretera el Progreso- Tela, US\$42.0 millones
- Expansión modernización Puerto Cortés. US\$225.0 millones

Una de las principales diferencias entre las Asociación Público Privadas y los proyectos encarados mediante las formas tradicionales de contratación pública, radica en que las primeras permiten al Estado compartir una proporción significativa mayor de los riesgos. Sin embargo, un mal diseño del contrato puede exponer al Estado a riesgos sustancialmente mayores debido a la relación contractual a largo plazo que esta figura entraña.

Los riesgos que se presentan son los costos fiscales que contienen las garantías o los compromisos fiscales contractuales, las licencias o permisos necesarios para la construcción (como los relativos al probable impacto ambiental del proyecto), costos que sobrepasan lo presupuestado, retrasos en la construcción, disponibilidad y calidad de los servicios y las variaciones en el valor de los activos principalmente el valor de la tierra. Las Asociación Público Privada (APPs), también pueden estar sujetas a estos riesgos básicos. La distribución entre partes de los riesgos y costos inherentes deben pactarse de conformidad a lo que más convenga a las necesidades específicas de la Alianza Público-Privada, las cuales podrán ser riesgos financieros, comerciales, de operación, y riesgos extraordinarios imputables a causas no previstas.

Directrices sobre las mejores prácticas para las auditorias de riesgo en las Asociaciones Público Privada.¹⁸

El Tribunal Superior de Cuentas en el uso de las atribuciones que la Ley le confiere, comenzará a evaluar cuestiones asociadas con las Asociación Público Privada, a fin de formular directrices que le permitan realizar las mejores prácticas para las auditorias de riesgo en las Asociaciones Público-Privada.

Hay que considerar que el factor común en los modelos de Asociación Público Privada que pudieran surgir es que el Estado delega un elemento de control cotidiano del suministro del servicio a una entidad del Sector Privado. Esta delegación entraña riesgos, tanto para la calidad del servicio como para la inversión del Estado. Si estos riesgos no se manejan cuidadosamente, pueden contrarrestar los beneficios de la participación del Sector Privado.

En este punto el Tribunal Superior de Cuentas tiene una función importante en examinar los riesgos involucrados en las Asociación Público Privada y si estos se manejan de manera efectiva, debiendo mantener informado al Congreso Nacional y al público en general de la situación del servicio que recibe.

¹⁸ INTOSAI

Somos conscientes que también corremos riesgos al auditar las nuevas modalidades de inversión por no contar con las especialidades necesarias, por lo que creemos necesario fortalecer la capacidad de gestión y control público impulsando programas de fortalecimiento de capacidades propios del tema.

Los mayores riesgos a los que puede hacer frente el Estado están relacionados con la claridad acerca de los objetivos de la Asociación Público Privada, en negociar una APPs apropiada, en proteger los intereses del estado como accionista minoritario, en seguir de cerca los intereses del Estado en estas asociaciones y en la exposición del Estado en caso de dificultades.

El buen control interno de las entidades públicas que acuerdan Asociación Público Privada contribuirá a despertar un nivel razonable de confianza en el sentido de que los recursos públicos están protegidos y que los objetivos institucionales se satisfacen, a la vez ayudara a crear condiciones necesarias para un mejor control externo.

Conclusión

Este tema en Honduras es un término de reciente evolución, no obstante ha cobrado un ritmo creciente y se tienen algunas estudios para trabajar con el sector privado a través de una alianza, a fin de suministrar mejores servicios a los ciudadanos con un costo inferior y de manera eficiente si consideramos que con el sector privado se puede mejorar la calidad de los servicios.

Con la aprobación de la Ley de Promoción de la Asociación Público-Privada los próximos años estarán marcados profundamente por este tipo de convenios, al entrar en vigencia una vez publicada en el Diario Oficial La Gaceta.

Contar con una Ley es sumamente importante pues al ceder el Gobierno parte de sus propias funciones y delegar su ejecución en el sector privado bajo nuevas modalidades, fomenta y atrae inversionistas quienes se sienten más seguros, y les da un nivel de confianza al contar con una legislación adecuada para el tipo de proyectos que surgirán producto de esta legislación.

Finalmente, el Tribunal Superior de Cuentas recomienda valorar los riesgos a que estaría expuesto este tipo de asociaciones con el fin de lograr potenciar la finalidad de estos proyectos y generar un desarrollo integral de la población.

CAPITULO VI.4

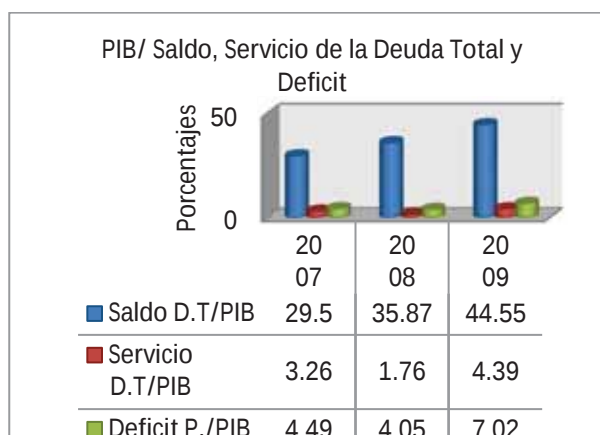
DEFICIT FISCAL Y SU FINANCIAMIENTO

CAPITULO VI.5 DEFICIT FISCAL Y SU FINANCIAMIENTO

Para analizar el nivel de endeudamiento del país, se tomó en consideración el Porcentaje de Endeudamiento con respecto al Producto Interno Bruto (PIB), al comparar el porcentaje obtenido en los últimos tres años y valorar si el Endeudamiento Interno y Externo tienen efectos significativos en el crecimiento del Servicio de la Deuda Pública respecto al Déficit Fiscal.

Variables analizadas (Expresados en millones de dólares)			
Concepto	2007	2008	2009
Saldo	2,368.97	2,994.88	3,647.51
Servicio	262.27	146.59	359.48
PIB	8,029.54	8,348.39	8,188.78
Déficit Fiscal	360.41	337.93	574.99

Fuente: elaboración propia con datos de DGCP



En años anteriores la economía mostro un comportamiento creciente, esta situación cambio para el año 2009, como consecuencia del comportamiento negativo de las principales variables macroeconómicas, en el caso de los Ingresos Totales mostraron los siguientes valores para el año 2007 fueron de US\$2,366.17, para el 2008 de US\$2,755.06 y para el año 2009 de US\$2,488.46 millones, disminuyendo US\$ \$266.6 millones para este año en relación al año anterior, los Gastos Totales fueron de US\$2,746.53 en el año 2007, US\$3,107.25 para el 2008 y en el 2009 de US\$ 3,370.51 millones presentando una tasa de crecimiento en este año de 8.47%, el Producto Interno Bruto reflejo el siguiente comportamiento para el 2007 US\$8,029.54, para el 2008 US\$8,348.39 y para el 2009 de US\$8,188.78 millones, en este periodo el sector que más apporto al Producto Interno Bruto fue el de Industrias Manufactureras, el Déficit Presupuestario fue de US\$360.41 para el 2007, US\$337.93 para el 2008 y US\$574.99 millones en el 2009, este resultado de Déficit se presenta por las dificultades para generar ingresos, lo que crea la necesidad de captar recursos que ayuden a cubrir estos desequilibrios y así poder cumplir con las obligaciones del Gobierno, además de financiar proyectos de inversión pública.

El Saldo de la Deuda Total creció para el período 2007-2009, por una parte el crecimiento del Endeudamiento Externo ha sido paulatino y mesurado, entre tanto la Deuda Interna aumentó de manera significativa, especialmente los dos últimos años, ello debido a la necesidad de financiamiento para la ejecución de programas y proyectos no financiados

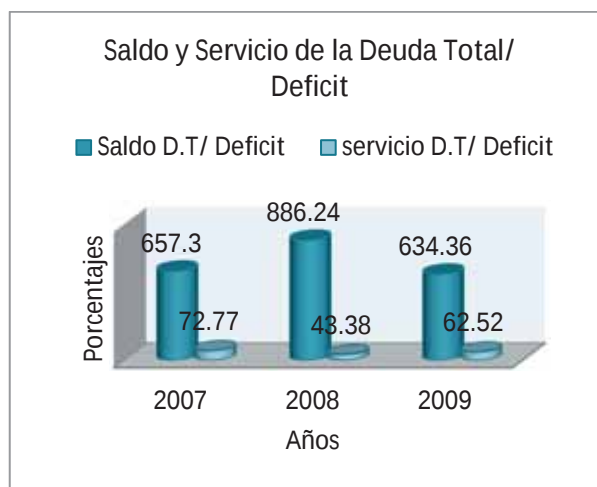
con fondos externos, para cubrir pérdidas operativas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y gastos corrientes del Gobierno Central¹⁹.

Al analizar el comportamiento del Saldo de la Deuda Total este ha mostrado un porcentaje de crecimiento más significativo que el de la producción nacional, al relacionar estas dos variables se refleja como el Saldo de la Deuda ha pasado de representar un 29.5% en el 2007 a un 44.5% del Producto Interno Bruto en el 2009, casi la mitad de la producción nacional de este año, este aumento en el Saldo de la Deuda ha tenido una relación directa en el Servicio de la misma ya que a medida que hay una nueva contratación de deuda se debe cumplir con un mayor servicio, lo que también implica un mayor Déficit Presupuestario, ya que en el artículo 80 de la Ley Orgánica del Presupuesto está estipulado que los presupuestos de cada una de las entidades del Sector Público deberán formularse con la previsión de los créditos necesarios para atender el Servicio de Deuda ya que esta constituye una de las principales obligaciones del gobierno.

Para el período 2007-2009 el Déficit Presupuestario en relación al Producto Interno Bruto presento los siguientes valores 4.49%, 4.05% y 7.02%.

Déficit Presupuestario en relación al Saldo y Servicio de la Deuda Total

Déficit respecto al Saldo y Servicio de la Deuda Total			
Concepto	2007	2008	2009
Saldo D.T/ Déficit	657.35	886.24	634.36
Servicio D.T/Déficit	72.77	43.38	62.52
Fuente: elaboración propia con datos de Dirección General de Crédito Público			



Para el año 2007 el Saldo de la Deuda es un 657.35% del Déficit Presupuestario, en el 2008 un 886.24% y en el 2009 un 634.36%, en cuanto al Servicio de la Deuda esta representa un 72.77% para el 2007, un 43.38% y un 62.52% con relación al Déficit Presupuestal para el 2008 y 2009 respectivamente, para el año 2007 el Saldo de la Deuda fue de US\$2,368.97, el Servicio fue US\$262.27 y el Déficit US\$360.41 millones, en el año 2008 el Saldo de la Deuda fue US\$2,994.88 millones, el Servicio de 146.59 y el Déficit de US\$337.93 en este año el Servicio disminuyo provocando una disminución en el Déficit, para el año 2009 se presentó la misma situación que en el año 2007 la deuda

¹⁹ Informe Operaciones Crédito Público 2006-2010

creció pasando a ser de US\$3,647.51, el Servicio fue de US\$ 359.48 y el Déficit paso a ser US\$574.99 millones.

Al analizar el impacto que tiene el Servicio de la Deuda en el Déficit Fiscal podemos concluir que este, está en función del Servicio y del Saldo de la Deuda ya que un incremento en el Saldo implica un mayor Servicio y este involucra un mayor Déficit, pero simultáneamente el constante Déficit Presupuestario hace indispensable la contratación de deuda.

El Déficit Presupuestario tiende a incrementarse año a año, explicado en parte por los siguientes factores:

El aumento del Gasto Total como consecuencia del aumento registrado en mayor cuantía en el Gasto Corriente, contrario al comportamiento de los Ingresos Totales que se han reducido a causa del menor nivel de actividad y a la caída de los precios de los productos básicos, así como a un comportamiento negativo en la recaudación de ingresos por concepto de los distintos impuestos, para el año 2009 estos reflejaron un comportamiento negativo respecto al año anterior, esta relación de incremento de los gastos acompañado de una disminución en los ingresos es una situación que ha permanecido constante en los últimos tres años .

Tomando en consideración que los Ingresos Corrientes son la principal fuente de ingresos del Gobierno y que lo constituyen en su mayoría los impuestos, se deben tomar acciones para mejorar la recaudación tributaria, acompañándolo de un mayor control en los Gastos Corrientes para lograr una mejora de las finanzas públicas y así evitar tener que cubrir estos Déficit Presupuestarios con contratación de Deuda tanto Interna como Externa, en la actualidad los Indicadores de Sostenibilidad de Deuda Interna y Externa muestran ser inferiores a los parámetros establecidos, pero tienen una tendencia a incrementarse cada año, de seguir este comportamiento implicará tener en el futuro problemas de Sostenibilidad de Deuda y esto hace que la Deuda Total ejerza un mayor peso en la economía.

CONSIDERACIONES FINALES

RESUMEN

A modo de conclusión se destacan los aspectos más relevantes señalados en los capítulos anteriores, así como para exponer algunas perspectivas de futuro que nacen de este trabajo. Dado que en el presente trabajo han concurrido diferentes análisis optamos por seguir el mismo orden empleado en los capítulos anteriores, también aprovechamos para plasmar algunos procedimientos metodológicos empleados, las carencias, los límites y las problemáticas afrontadas durante la realización de esta evaluación.

Como vimos la primera parte de este trabajo los Lineamientos de la Política de Endeudamiento 2008-2011, 2009-2013 elaborados por la Comisión de Crédito Público no han sido aprobadas por el Poder Ejecutivo en el Despacho de la Secretaría de Finanzas, conforme con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Presupuesto, su reglamento y sus normas; funcionalmente han estado en vigencia, y han sido parte fundamental en el seguimiento de los parámetros e indicadores en ella planteados.²⁰

El Gobierno y Cuerpos Técnicos bajo la cual recae la dirección de la Política de Endeudamiento la han venido ejecutando, pero adaptándose a las crisis imperantes en el año 2009, y por otro lado los elementos que se consideran en la Política de Endeudamiento como mecanismos para apoyar nuevos financiamientos a través de distintas modalidades han sido ejecutados para lograr su éxito, sin embargo son programas de mediano y largo plazo, y/o instituciones cuya situación financiera repercute en la finanzas del Gobierno.

En el capítulo III de este trabajo exponemos la situación económica del país definida en el comportamiento de las diferentes variables macroeconómicas para el 2009 mismas que no fueron favorables para ejercer una Política de Endeudamiento conforme se había proyectado; el resultado negativo de estas variables macroeconómicas muestra la necesidad de fondos para cumplir con las obligaciones del gobierno, esto explica el incremento de la deuda tanto interna como externa para poder hacer frente a brechas fiscales del gobierno, al déficit de la balanza de pagos y a otras obligaciones.

En el capítulo IV de este resumen resaltaremos el comportamiento acelerado en el crecimiento de la Deuda Pública Interna provocado por los Rollover o refinanciamientos por un monto de L.7,447.7 millones de dólares efectuados para cubrir déficits estacionales en los ingresos proyectados para el 2009. Resalta la emisión de bonos por un monto de L.4,031.0 millones de lempiras para atender atrasos que el Gobierno mantiene con la ENEE (40%), el 60% de estos fueron destinados para apoyar financieramente a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

El Gobierno formalizó obligaciones vencidas con las Alcaldías Municipales de Tegucigalpa y San Pedro Sula por un monto de L.469.40 millones de lempiras derivadas del decreto Legislativo Numero 368-2005 decreto Legislativo No.157-2009, artículo 124 de las Normas de Ejecución Presupuestaria.

²⁰ Oficio CP-GDR-0142/2010 ID-06306

El perfil de vencimiento de la Deuda Interna uno de los principales problemas al tratar de ir haciendo los Rollover e ir aplazando los pagos o alargarlos en el tiempo, es ir también desplazando los problemas para futuros gobiernos. En la actual crisis cuando las condiciones económicas no son favorables parecen ser las alternativas más viables por lo que se debe estar consiente que no son una solución definitiva. Es necesario evaluar constantemente el perfil de vencimientos de la deuda y cuáles serán las medidas de corto, mediano y largo plazo que se deberán tomar, con el propósito de no atrasar los proyectos de inversión del País.

En el capítulo V destinado a analizar el comportamiento de la deuda mediante los indicadores de Deuda Pública, se examinó la sostenibilidad de la Deuda Pública utilizando varios indicadores relacionados con el crecimiento de la Economía, Exportaciones, Ingresos, Gastos, Servicio de la Deuda, y Déficit Presupuestario.

Cabe mencionar los problemas en la disponibilidad y compatibilidad de datos que sobre Deuda Pública nos transfieren las instituciones encargadas de su administración y registro, ello nos obligó para efectos de este análisis tomar como fuente base de información, no el informe de Rendición de Cuentas presentado al Congreso Nacional por la Secretaria de Finanzas, y a cargo de la Contaduría General de la República, sino con datos proporcionados por la Dirección General de Crédito Público y el Banco Central de Honduras, pero desde ya recalcamos que es necesario que las estadísticas de la Deuda Pública se perfeccionen en gran medida, que se realicen conciliaciones y ajustes entre las instituciones participantes en este proceso.

El resultado de los análisis de sostenibilidad mediante indicadores muestran mayor impacto los relacionados con la Deuda Interna en los que el Saldo y Servicio de la Deuda Interna se han incrementado sustancialmente para el año 2009, la tendencia de estas variables es ascendente debido a que la Deuda Interna representa la fuente de financiamiento más rápida del Gobierno, y debido a los resultados negativos de las principales variables macroeconómicas, como el déficit de la cuenta corriente y las brechas fiscales entre otros, esta situación hace necesaria la captación de recursos para cubrir estos desequilibrios.

Al relacionar el Saldo y Servicio de la Deuda Interna con los principales Indicadores Macroeconómicos se refleja una relación inversa ya que el PIB, Gastos Corrientes, Ingresos Corrientes y Totales, decrecieron para el año 2009, y se incrementó el Saldo y Servicio de la Deuda Interna, dando como resultado que los Indicadores de Deuda Interna se ampliaran, esta situación requiere atención especial e inmediata de las autoridades que dirigen la Política Económica del país, debido a que el incremento sostenido de estos indicadores puede causar problemas de Sostenibilidad de Deuda.

Para el año 2009 el indicador Saldo de la Deuda Interna/Ingresos Totales fue de un 48.9%, o sea el Saldo de la Deuda Interna representó casi un 50% de los Ingresos Totales, lo que es un dato a tomar en consideración ya que el Saldo de la Deuda crece a una proporción acelerada y no de acorde al crecimiento de los Ingresos del Gobierno.

Los indicadores relacionados con la deuda externa muestran que el saldo y servicio de la deuda crecen en mayor proporción que el ingreso corriente, exportaciones y el PIB, mostrado una brecha entre los resultados obtenidos y los parámetros establecidos (Solvencia y Liquidez).

Los indicadores relacionados con la Deuda Pública Total, expresan que el saldo de la Deuda ha pasado de un 29.5% en 2007 a un 44.6% en el 2009 del Producto Interno Bruto, reflejando que el crecimiento de la Deuda y su Servicio superan de forma continua el crecimiento de la economía, provocando que el Gobierno no pueda financiar sus programas y proyectos en ejecución, incrementándose el peso de la Deuda Pública en la economía, manifestado en la relación Déficit presupuestario/PIB.

En el Capítulo VI se tratan temas relevantes con fuerte impacto en la Política de Endeudamiento tales como:

1. Pérdidas Cuasifiscales y su fuerte impacto en la Política de Endeudamiento del país.

Al 31 de diciembre del 2009 las perdidas cuasi fiscales ascienden a L.12,342.5 millones, las cuales un 91% o sea L. 11,215.5 millones han sido documentadas mediante la emisión de bonos, quedando en deuda por documentar un 9% equivalente a L. 1,127.0 millones correspondiente a los años 2008-2009.

Los Lineamientos de la Política de Endeudamiento 2008-20011 y 2009-2013 establecen que se debe instaurar un mecanismo para resolver las Pérdidas Cuasifiscales reconocidas al Banco Central de Honduras de tal manera que no incremente el Saldo de la Deuda Interna del Banco Central. En los informes que emite la Dirección de Crédito Público y Banco Central de Honduras este saldo al 2009 lo excluyen del Saldo de la Deuda Interna, para efecto de análisis macroeconómicos

En relación a estos Lineamientos relacionados con el objetivo de identificar mecanismos que viabilicen la solución de las Pérdidas Cuasifiscales plasmado en la Política de Endeudamiento Público es congruente con la decisión de la Comisión de Crédito Público respecto a la integración del Comité de Reforma; por tanto se requerirían acciones por parte de la Comisión de Crédito Público para retomar el asunto, dándole la importancia que este tema merece.

En el 2009 el impacto de esta deuda sobre el saldo de la Deuda Pública Total muestra un incremento de L.12,342.00 millones y en relación la Deuda Interna representa un 34%

El análisis realizado da como resultado que la solución a la problemática de las Pérdidas Cuasifiscales no es de corto plazo, y para lograr revertir o aminorar las pérdidas, es necesaria la prudencia fiscal, la transparencia y la voluntad política. También y aunque presenta una situación superavitaria en los ingresos del Banco Central de Honduras, se puede considerar ajustes a los gastos generales y administrativos dentro de un proceso de racionalización, medida que implicará restricciones presupuestarias y mejorar los ingresos

Por otra parte el Comité de Crédito Público juntamente con el Comité de Reforma (Banco Central de Honduras, Secretaría de Finanzas), deberá revisar de una manera integral la deuda no documentada, evaluar los riesgos a futuro, llegando a acuerdos que beneficien no a una institución ni a la otra, sino en función de País, como por ejemplo hacer una revisión de los costos asociados a la Política

Monetaria y que interviene directamente en la Perdidas Cuasifiscales, el porcentaje de participación que estas están teniendo en relación a la Deuda Pública Interna.

2. Recapitalización de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, y sus efectos en la Deuda Pública.

El Gobierno para apoyar financieramente a la ENEE, en el 2008 emitió bonos por L4,031.0 millones de lempiras comprometiéndose la Empresa Nacional de Energía Eléctrica a tomar medidas que le permitan recuperar la mora, evitar el hurto y focalizar los subsidios a los sectores más pobres, elaborar un plan de reducción de pérdidas, optimizar el uso de los recursos e invertir en proyectos que permitan la continuidad del suministro de energía eléctrica de menor costo como la hidroeléctrica y al mismo tiempo que generen el ingreso necesario para cubrir inversiones, costos operativos y financieros que en el mediano y largo plazo mejoren las finanzas públicas, efectuar pagos vencidos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica con proveedores de energía térmica y bancos del sistema, reactivar algunas plantas de generación, ajustar tarifas para aquellos sectores sociales y productivos con capacidad económica, generación de proyectos hidroeléctricos que cumplan con los objetivos de inversión en los proyectos Patuca II, II y III, Jicatuyo, Los Llanitos y El Tablón; bajo las modalidades de diferentes esquemas financieros como los BOTs, APPs, BLTs, concesiones, entre otros, intensificar los operativos de corte a morosos como una de las principales actividades de recuperación de la mora.

La aplicación y/o utilización del Apoyo Financiero otorgado a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica se explica ampliamente en el Capítulo VI.2

La estrategia integral del gobierno para apoyar financieramente a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y sus efectos se ven reflejados en la reducción de la deuda que mantiene con las empresas generadoras de energía eléctrica al 31 de diciembre del 2009, sin embargo su saldo sigue siendo elevado y la crisis no se ha solventado. Con esta medida también el Gobierno logro compensar las cuentas por pagar (atrasos) que tenía con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica desde el Año 2006-2007.

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica al 31 de diciembre del 2009 mantiene una mora de los abonados por un monto de L2,875,061,162.40, monto que relacionado con el valor adeudado al 31 de diciembre del 2008 se incrementó en L733,289, 990.86 o sea un 25.5 % considerando que al 31 de diciembre del 2008 el saldo adeudado era de L 2,141,771,171.54. Del Total de la mora de los abonados del año 2009, el 75% tiene una antigüedad de más de 120 días.

En cuanto a la ley Anti hurto de acuerdo a información proporcionada de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, esta ley no fue aprobada en vista que en el código penal ya establece este tipo de delitos.

Las obligaciones vencidas al 31 de diciembre del año 2009 con los generadores térmicos e instituciones financieras nacionales L.1,083,650,667.62 mostrando una disminución de un 10.1%, manteniéndose constante el saldo de los Bonos BCP 2005 cuyo vencimiento es enero del 2011.

A su vez la Empresa Nacional de Energía Eléctrica está desarrollando proyectos de generación de energía eléctrica bajo la modalidad de ejecución BOT²¹ una particularidad de los proyectos de asociación pública-privada.

En el año 2009 los saldos de la Deuda Pública Total de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica asciende L.12, 458, 636,785.81, las amortizaciones de la Deuda Externa e Interna de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica en el 2009 asciende a L.254, 052,598.59.

El déficit muestra también una disminución de 529.3 % equivalente a L.2, 589, 271,820.55 considerando que en el 2009 el déficit fue de L489.2 millones y en el 2008 fue de 3,078.4 millones.

Informe sobre juicios promovidos por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y contra la Empresa Nacional de Energía Eléctrica al 05 de enero de 2010, la Deuda Contingente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, la que se debe considerar con mucho detenimiento, son los juicios promovidos por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y contra la Empresa Nacional de Energía Eléctrica en el 2009.

En cuanto al proyecto de ley para penalizar el hurto de energía eléctrica, esta no ha sido sometida a aprobación del Congreso Nacional por considerar que el código penal lo tipifica en el Capítulo III artículos 223 al 225; también es una limitante la falta de presupuesto para la compra de equipos de medición, gastos de viáticos al personal que trabaja en esta actividad e implementación de la Red Antifraude lo que resulta ser una limitante para que se puedan llevar a cabo acciones para evitar el hurto y fraude de energía eléctrica.

Como podemos observar todos los esfuerzos orientados a mejorar la situación financiera de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica han sido insuficientes por lo que es necesario que proyectos bajo la modalidad Publico Privada y que actualmente tienen en estudio, sean desarrollados con la mayor transparencia, procurando medir todos los riesgos que este tipo de inversiones conlleva y cumplir con el crecimiento en materia energética pudiéndose concretar con el objetivo de ampliar la red de servicio eléctrico en todo el país.

La situación financiera por la cual transita la estatal eléctrica (fuertes atrasos, altos niveles de endeudamiento, altos niveles de morosidad, déficits repetidos, juicios en contra), hace pensar que la crisis no solo afectará en el corto plazo las finanzas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, sino que infectará las cuentas del Gobierno, asumiendo obligaciones que pueden incrementar potencialmente el valor de la deuda en forma significativa en el futuro, con el consecuente impacto en el desempeño de las Políticas de Gobierno. Todos estos desequilibrios y los Saldos de la Deuda Externa son limitantes del desarrollo.

Recomendaciones:

²¹ Significa que el inversionista obtiene el financiamiento, construye, opera y después de 25 o 30 años devuelve el proyecto al Estado.

- a. Que se concentren acciones para recuperar la mora de los abonados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, y con los atrasos en la morosidad que se efectúe un estudio para establecer los porcentajes de deuda recuperable y con ello definir planes de rescate de la mora en el corto plazo.
- b. Mantener al día sus obligaciones con las Empresas Generadoras de energía térmica.
- c. Reducir las pérdidas de distribución y hurto mediante los mecanismos legales vigentes o mediante la aprobación en el Congreso Nacional de la Ley Anti hurto.
- d. Que el Sector Público integrado por las Secretarías de Estado, Instituciones Centralizadas, Descentralizadas y las Municipalidades mantengan al día sus pagos por consumo de electricidad.
- e. En la medida que la mora de los abonados va siendo recuperada, solventen la Deuda Pública vencida con los Organismos Financieros.
- f. Efectuar análisis de los riesgos a los que puede estar enfrentada la Empresa Nacional de Energía Eléctrica al suscribir convenios bajo la modalidad Público Privada, definiendo objetivos claros, apropiados, sin perder de vista los intereses del estado, prever la exposición de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica a las dificultades que este tipo de convenio puede acarrear.
- g. Que se regule la capacidad de endeudamiento público institucional, fundamentada en los resultados del análisis que efectúe la Dirección General de Crédito Público para evaluar la capacidad de endeudamiento de las Instituciones Descentralizadas.
- h. Realizar un proceso de valoración cualitativo y cuantitativo al valor probable del fallo adverso de las demandas que cursan en contra de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

3. Pasivos Contingentes

En este capítulo hemos revisado el contenido de la legislación hondureña que gira en torno a este tema: el Marco Legal, las definiciones de Deuda Pública consideradas, su estructura, las Políticas de Endeudamientos; el análisis de algunos Indicadores de Sostenibilidad de la Deuda Contingente no se logró realizar por no contar con datos de la Deuda Contingente. (El Gobierno no ha procedido a levantar las estadísticas por este concepto).

De hecho, tal parece que el término “Deuda Contingente” ha carecido de importancia pues a lo contemplado en las leyes y políticas no se le ha dado cumplimiento, no se han presentado informes al Congreso Nacional conforme lo establecen las normas presupuestarias del año 2009; esto solo refleja la falta de transparencia y carencia absoluta de rendición de cuentas.

Aunque no nos fue posible determinar los indicadores de sostenibilidad con cifras de la Deuda Contingente se retomaron algunos indicadores que reflejan el nivel de la deuda y los ingresos corriente permitiéndonos establecer que se requiere generar ahorros, mayores ingresos, debiendo revisar los esquemas de recaudación, la eficiencia de los mismo y los programas del gasto público para lograr un ahorro de por lo menos un máximo del 5% de los ingresos corrientes presupuestados para el período fiscal correspondiente, para atender situaciones no previstas o de contingencia definidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y que para la ejecución del presupuesto será necesario realizar un traslado de fondos, indicando la estructura presupuestaria de la institución o programa respectivo y el concepto de gasto al cual será destinado; cursando el informe correspondiente al Congreso Nacional, y en ningún caso se podrán efectuar imputaciones de gastos a dichas asignaciones.

Dado lo anterior y en vista de no contar con información suficiente para evaluar la deuda contingente recomendamos:

- Que se defina el término de Deuda Pública Contingente en la Ley de presupuesto dentro de la denominación de Deuda Pública, que contenga la claridad, precisión²², consistencia, las características de una definición de deuda y a los artículos relacionados para entender y a la vez contextualizar los riesgos a los que está expuesta nuestra nación.
- Que se proceda a cuantificar la Deuda Pública Contingente, y darle un seguimiento para conocer el grado de avance en la gestión de Pasivos Contingentes debiendo identificar, valorar, aprobar, presupuestar conforme las áreas en las que se ha estructurado la Deuda Contingente (actividad litigiosa, infraestructura vial desastres naturales, crisis financieras, deuda municipal, avales, fianzas o garantías etc.).
- Que se proceda a efectuar las reservas presupuestarias-contables para atender las situaciones de contingencia conforme la Ley.
- Que se proceda a reordenar la Deuda Pública para transparentar el monto real de la deuda y con ello contar y reflejar indicadores reales de sostenibilidad y vulnerabilidad de la Deuda Pública, con ello sustentar el crecimiento económico sostenido a largo plazo.

4. Asociaciones Público Privada. APPs

Este tema en Honduras es un término de reciente evolución, no obstante ha cobrado un ritmo creciente y se tienen algunas estudios para trabajar con el sector privado a través de una alianza, a fin de suministrar mejores servicios a los ciudadanos con un costo inferior y de manera eficiente si consideramos que con el sector privado se puede mejorar la calidad de los servicios.

Con la aprobación de la Ley de Promoción de la Asociación Público-Privada los próximos años estarán marcados profundamente por este tipo de convenios, al entrar en vigencia una vez publicada en el Diario Oficial La Gaceta.

Contar con una Ley es sumamente importante pues al ceder el Gobierno parte de sus propias funciones y delegar su ejecución en el sector privado bajo nuevas modalidades, fomenta y atrae inversionistas quienes se sienten más seguros, y

²² Con el fin de evitar dudas o controversias al incluir o excluir conceptos particulares de deuda.

les da un nivel de confianza al contar con una legislación adecuada para el tipo de proyectos que surgirán producto de esta legislación.

Finalmente, el Tribunal Superior de Cuentas recomienda valorar los riesgos a que estaría expuesto este tipo de asociaciones con el fin de lograr potenciar la finalidad de estos proyectos y generar un desarrollo integral de la población, y la definición de normas y procedimiento contables para el registro de las operaciones derivadas de este tipo de asociaciones y a su vez definir la políticas del control y registro de bienes.

5. Déficit Fiscal y su Financiamiento.

La conformación de un marco macroeconómico sólido para alentar el crecimiento económico del país, con el objetivo de estabilizar la deuda pública y mejorar la composición del gasto fiscal en favor de la inversión y el gasto anti-pobreza.

